

OFICIO OJ-729-2022

Bogotá D.C. 05 de octubre de 2022

Señor

**MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C - SALA LABORAL**

E. S. D.

**RADICACIÓN:** 11001310501520200029501

**DEMANDANTE:** MÓNICA TORRES ROMERO

**DEMANDADO:** UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

**ASUNTO:** RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN

**PAULA ALEJANDRA VARGAS RODRÍGUEZ**, persona mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.866.103 de Garzón, Huila, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 284.829 del C.S.J., obrando en calidad de **APODERADA GENERAL** de la **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**, de conformidad a Escritura Pública No. 1223 del 24 de junio de 2022 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., y atendiendo al **auto proferido por el honorable despacho el 29 septiembre de 2022**, me permito interponer dentro de los términos **RECURSO DE REPOSICIÓN Y subsidio APELACIÓN** en contra del mencionado auto, acorde con lo preceptuado en los artículos 63 y 65 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social:

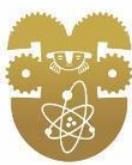
## I. CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** En sentencia de primera instancia del 10 de noviembre de 2021, el Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá declaró que entre mi representada y el demandante existió un contrato de trabajo desde el 24 de mayo de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018, asimismo, condenó a mi representada al pago de los salarios adeudados al demandante, las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones e indemnización moratoria por valor de \$8'333.333; aportes al subsistema de seguridad social de pensiones con su interés de mora y condena en costas.

**SEGUNDO:** Dicha decisión fue apelada por mi representada y modificada en segunda instancia por el Tribunal Superior de Distrito Judicial sala laboral, quedando el numeral segundo literal e) de la providencia de primera instancia, como CONDENA a la demandada al pago de la indemnización moratoria en cuantía de \$ 60'000.000 por los primeros 24 meses de mora y a partir del primer día del mes 25, a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera; confirmando los demás de la sentencia en primera instancia y con condena en costas a cargo de mi representada.

**TERCERO:** En atención a lo anteriormente expuesto y en uso al Derecho de acceso a la administración de justicia mi representada interpuso recurso de casación.

**CUARTO:** Se tiene entonces, que en el auto del 29 de septiembre de 2022, el Tribunal Superior de Distrito Judicial sala laboral se resolvió negar la interposición del recurso de casación; teniendo en cuenta que mi representada deberá pagar la suma total de \$ 76'0720.473,46 a la demandante, suma que no supera los 120



salarios mínimos exigidos para recurrir en casación, según lo preceptuado en el Artículo 86 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

**QUINTO:** Teniendo en cuenta lo anterior, es importante aclarar al honorable Tribunal, que la sentencia en primera instancia es del 10 de noviembre de 2021, es decir, que a la fecha el valor de la sanción moratoria en contra de mi representada supera el valor de \$ 76'0720.473,46, y continúa aumentando.

**SEXTO:** Adicionalmente, es preciso manifestarle al Honorable Magistrado, que sobre mi representada desde el 2019 se han tomado medidas tendientes a superar la situación económica, entre ellas, la intervención del Ministerio de Educación, y el plan para la Economía Universitaria PEU 2019-2030, el cual dio resultados positivos, pero no cubre de manera inmediata todas las obligaciones acumuladas por parte de la institución, por ello el PEU - plan de economía universitaria, estimó que el pasivo laboral podrá pagarse hasta el 2026, fecha en la cual posiblemente pueda ser pagada la condena impuesta en el presente asunto.

**SÉPTIMO:** Teniendo en cuenta lo anterior, la sanción moratoria a favor del demandante sólo podrá ser cancelada hasta el año 2026, según última modificación al PEU (plan de economía universitaria) y su cuantía será superior a 120 salarios mínimos, cuantía exigida para recurrir en casación, según lo preceptuado en el Artículo 86 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

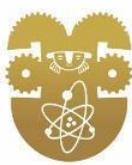
## II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

### 2.1 FRENTE AL ACCESO A LA JUSTICIA.

La Corte Constitucional ha señalado que el derecho de acceso a la administración de justicia protege las siguientes posiciones iusfundamentales: (i) el derecho a que existan procedimientos públicos, idóneos y efectivos que permitan la definición de los derechos y obligaciones de las personas; (ii) el derecho de todas las personas, en las condiciones que fije la ley, a poner en funcionamiento el sistema de justicia a fin de que las controversias sean resueltas en un plazo adecuado; (iii) el derecho a que durante el curso de un proceso se asegure la igualdad de las partes y el derecho al debido proceso; (iv) el derecho a que las decisiones judiciales sean el resultado de una motivación que considere adecuadamente los argumentos de las partes; (v) el derecho a que las autoridades decreten y analicen objetivamente las pruebas aportadas al proceso; y (vi) el derecho a que las decisiones judiciales se ajusten al ordenamiento jurídico. El resultado de ensamblar estas posiciones permite configurar el núcleo básico del derecho de acceder a la administración de justicia cuya violación resulta intolerable, incluso cuando ello tiene lugar por la actuación del legislador.

### 2.2 FRENTE A LA BUENA FE.

Por otro lado, señor Magistrado, me permito exponer el buen obrar de la institución y el cual se enmarca acorde al principio de la Buena Fe, pues sus actuaciones se rigen de este precepto constitucional, de manera que solicito tener en cuenta el pronunciamiento de la Corte Constitucional que en Sentencia C-225-17 del Magistrado Ponente Alejandro Linares Cantillo, se manifestó lo siguiente:



“... el artículo 83 de la Constitución Política incluye un mandato de actuación conforme a la buena fe para los particulares y para las autoridades públicas, aunque que se presume que se actúa de esta manera en las gestiones que los particulares realicen ante las autoridades del Estado, como contrapeso de la posición de superioridad de la que gozan las autoridades públicas, en razón de las prerrogativas propias de sus funciones, en particular, de la presunción de legalidad de la que se benefician los actos administrativos que éstas expiden. Esto quiere decir que el mismo texto constitucional delimita el ámbito de aplicación de la presunción constitucional de buena fe a (i) las gestiones o trámites que realicen (ii) los particulares ante las autoridades públicas, por lo que su ámbito de aplicación no se extiende, por ejemplo, a las relaciones jurídicas entre particulares. Se trata de una medida de protección de las personas frente a las autoridades públicas, que se concreta, entre otros asuntos, en la prohibición de exigir en los trámites y procedimientos administrativos, declaraciones juramentadas o documentos autenticados, ya que esto implicaría situar en cabeza del particular la carga de demostrar la buena fe en la gestión, de la que constitucionalmente se encuentran exentos. Esta presunción invierte la carga de la prueba y radica en cabeza de las autoridades públicas la demostración de la mala fe del particular, en la actuación surtida ante ella ...”

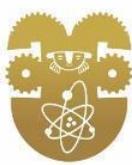
Con lo anterior, se tiene entonces que, la Universidad ha demostrado ser diligente y colaborativa con el demandante, pues la Institución ha desplegado acciones tendientes a cumplir con sus obligaciones laborales, ya que en ningún momento pretende sustraerse de estas.

### **2.3 FRENTE A LA REALIDAD INSTITUCIONAL.**

Al respecto, la Universidad INCCA de Colombia es una institución caracterizada por ofrecer a sus estudiantes, desde la tradición socialista que le dio origen, modelos pedagógicos que han evolucionado según el contexto nacional, las nuevas necesidades de conocimiento, de pertinencia y de reflexión frente a las artes y la cultura. Fundada en 1955 y con 64 años de historia, está IES ha ofertado en el país 126 programas académicos: 5 tecnologías, 80 programas profesionales, 39 especializaciones y 2 maestrías, dando como resultado más de 35.500 egresados en diferentes campos. Ha sido pionera en la oferta de Educación Superior en jornada nocturna, en la creación de nuevas denominaciones e industrias en el país —como es el caso de Ingeniería de Alimentos, Cultura Física y Deporte o Ingeniería de Sistemas— programas propedéuticos y educación a distancia, facilitando con ello las condiciones para que la clase trabajadora se calificará.

A comienzos de la presente década, la Universidad alcanzó uno de sus niveles máximos de matrícula, logrando en vigencias como 2013, más de 5.400 estudiantes distribuidos en 23 programas. Posteriormente, diferentes situaciones afectaron progresivamente el desempeño de los colaboradores docentes y administrativos, generando inconformidad en la comunidad estudiantil y provocando reducción de nuevos estudiantes, incremento en la deserción y debilitamiento de la marca. Esta condición impactó la economía universitaria, pues la institución acumuló un déficit operativo que, período a período, hizo más difícil que la institución pudiera responder oportuna y cabalmente a sus obligaciones.

Ahora bien, el actual escenario de gestión y el acompañamiento del MEN, han generado una oportunidad para replantear el Direccionamiento Universitario a partir de junio de 2019. Con esto, ha sido posible desarrollar acciones en busca de



la estabilidad misional y administrativa que garantice la adecuada prestación del servicio educativo, así como una respuesta oportuna a las obligaciones y responsabilidades financieras.

Razón a ello, la Universidad gracias a la colaboración de las diferentes entidades del orden nacional, se encuentra cumpliendo con el pasivo laboral existente. Por otra parte, si bien la hoy demandante no debió sufrir las consecuencias descritas anteriormente, lo cierto es que mi representada conforme a sus estados financieros se encuentra cumpliendo con sus obligaciones laborales adeudadas, de tal forma como se encuentra establecido dentro del calendario institucional que se destinó para ello.

Aunado a lo anterior, es pertinente indicar que La Universidad Incca de Colombia se encuentra actualmente adelantando un proceso de auditoría al pasivo laboral de los trabajadores actuales y retirados, el cual, conforme al calendario institucional establecido, permitirá sean asignadas las citas personalizadas para informar el resultado de este proceso: montos adeudados en razón a salarios y prestaciones sociales, así como los procedimientos y tiempos institucionales que permitirán saldar todo pendiente.

Con esta acción se busca: (a) reafirmar la voluntad institucional de realizar los pagos, y, (b) ordenar e informar oportunamente el proceso que ha definido la institución para responder con sus obligaciones, siempre recordando que apoyar la recuperación de la Universidad INCCA de Colombia es proteger la historia de la Educación Superior al tiempo que se apoya: el desarrollo político del país, la diversidad en el proceso de Enseñanza Aprendizaje, la innovación en la educación superior y los sueños de miles de hombres y mujeres que buscan una oportunidad para emanciparse a través del conocimiento.

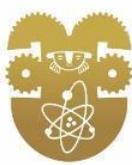
En ese orden de ideas, se tiene que la auditoría el pasivo laboral antes mencionada se ha visto afectada ya que el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento preventivo obligatorio mediante el Decreto presidencial No. 457 del 22 de marzo de 2020, mismo que ha sido prorrogado en el Decreto 531 del 08 de abril de 2020, Decreto 593 del 24 de abril de 2020, Decreto 636 del 06 de mayo de 2020, y Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 desde el día 25 de marzo de 2020 y hasta el día 15 de julio de 2020 en el territorio nacional, pues gran parte del desarrollo de estas auditorías requiere de la presencialidad, actividades que la Universidad busca reanudar una vez que decrete el levantamiento de las medidas.

## **2.4 ACTUAL ESCENARIO EN MATERIA FINANCIERA**

Me permito exponer de manera detallada el actual escenario en materia financiera que tiene la Universidad Incca de Colombia, en los siguientes términos:

### **2.4.1 El contexto histórico de la afectación económica institucional**

La Universidad INCCA de Colombia es una institución caracterizada por ofrecer a sus estudiantes, desde la tradición socialista que le dio origen, modelos pedagógicos que han evolucionado según el contexto nacional, las nuevas necesidades de conocimiento, de pertinencia y de reflexión frente a las artes y la cultura. Fundada en 1955 y con 65 años de historia, está IES ha ofertado en el país 126 programas académicos: 5 tecnologías, 80 programas profesionales, 39 especializaciones y 2 maestrías, dando como resultado más de 3601 egresados en diferentes campos. Ha sido pionera en la oferta de Educación Superior en jornada



nocturna, en la creación de nuevas denominaciones e industrias en el país —como es el caso de Ingeniería de Alimentos, Cultura Física y Deporte o Ingeniería de Sistemas— programas propedéuticos y educación a distancia, facilitando con ello las condiciones para que la clase trabajadora se calificará.

A comienzos de la presente década, la Universidad alcanzó uno de sus niveles máximos de matrícula, logrando en vigencias como 2013, más de 5.400 estudiantes distribuidos en 23 programas. Posteriormente, diferentes situaciones afectaron progresivamente el desempeño de los colaboradores docentes y administrativos, generando inconformidad en la comunidad estudiantil y provocando reducción de nuevos estudiantes, incremento en la deserción y debilitamiento de la marca. Esta condición impactó la economía universitaria, pues la institución acumuló un déficit operativo que periodo a periodo, hizo más difícil que la institución pudiera responder oportuna y cabalmente a sus obligaciones.

En este punto resulta pertinente traer a colación el “análisis financiero de la institución”, del cual es importante señalar que el mismo puede ser rastreado en los estados financieros 2015 – 2018, los cuales revelan la marcha del negocio y de su objeto social, el cual es la prestación del servicio educativo:

**Cuadro No 1.**  
**Estado de resultado de análisis de crecimiento y participación 2015 – 2018**

Estado de Resultados	2015		2016		2017		2018		Var % 2016-2015	Var % 2017-2016	Var % 2018-2017
	Valor	% sobre ingresos									
Ingresos actividades ordinarias	26.825	100%	25.277	100%	22.267	100%	18.604	100%	-6%	-12%	-16%
Costos de ventas	14.233	53%	14.430	57%	10.798	48%	9.588	52%	1%	-25%	-11%
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>12.592</b>	<b>47%</b>	<b>10.847</b>	<b>43%</b>	<b>11.469</b>	<b>52%</b>	<b>9.015</b>	<b>48%</b>	<b>-14%</b>	<b>6%</b>	<b>-21%</b>
Gastos Netos de administración	13.950	52%	14.194	56%	15.852	71%	17.855	96%	2%	12%	13%
<b>Déficit por actividades operacionales</b>	<b>(1.358)</b>	<b>-5%</b>	<b>(3.347)</b>	<b>-13%</b>	<b>(4.383)</b>	<b>-20%</b>	<b>(8.840)</b>	<b>-48%</b>	<b>146%</b>	<b>31%</b>	<b>102%</b>
<b>Resultado del periodo</b>	<b>(1.670)</b>	<b>-6%</b>	<b>(3.746)</b>	<b>-15%</b>	<b>(5.220)</b>	<b>-23%</b>	<b>(9.811)</b>	<b>-53%</b>	<b>124%</b>	<b>39%</b>	<b>88%</b>

Valores en millones de pesos  
Fuente estados financieros UNINCCA

En la tabla comparativa se puede observar que:

- Los ingresos operacionales decrecieron en promedio 11 puntos porcentuales, reflejando en 2018 la mayor caída con el 16% frente a los ingresos obtenidos en 2017. Asociado a lo anterior, los costos de venta tampoco disminuyeron, pues aunque este ítem representa los docentes, la demanda presencial en las aulas de la oferta activa debía permanecer a pesar de la disminución de estudiantes.
- Los gastos administrativos crecieron en promedio un 13% en el 2018 con respecto al 2017 y frente al 2013 el crecimiento fue del 73%, infiriendo con

ello la ausencia del control del gasto. Solo los gastos administrativos llegaron a representar el 96% de los ingresos.

- El déficit operacional aumentó a una tasa del 93% en promedio, llegando en el año 2018 a registrarse un déficit de \$8.840 millones, y, un resultado negativo del periodo de \$9.811 millones.

**Cuadro No 2.**

**Balance de situación financiera: análisis de crecimiento y participación, 2015 – 2018.**

Balance General	2015		2016		2017		2018		Var % 2016-2015	Var % 2017-2016	Var % 2017-2018
	Valor	% sobre Activo									
<b>Activo</b>											
Total Activo Corriente	1.792	3%	3.185	5%	2.187	3%	2.344	4%	78%	-31%	7%
Total Activo no Corriente	61.320	97%	60.371	95%	62.497	97%	61.489	96%	-2%	4%	-2%
<b>Total Activo</b>	<b>63.112</b>	<b>100%</b>	<b>63.556</b>	<b>100%</b>	<b>64.684</b>	<b>100%</b>	<b>63.833</b>	<b>100%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>-1%</b>
<b>Pasivo</b>											
Total pasivo corriente	8.455	13%	11.145	18%	14.711	23%	20.113	32%	32%	32%	37%
Total pasivo no corriente	11.576	18%	16.184	25%	21.730	34%	24.306	38%	40%	34%	12%
<b>Total Pasivo</b>	<b>20.031</b>	<b>32%</b>	<b>27.329</b>	<b>43%</b>	<b>36.441</b>	<b>56%</b>	<b>44.419</b>	<b>70%</b>	<b>36%</b>	<b>33%</b>	<b>22%</b>
<b>Fondo social</b>											
Total Fondo Social	43.082	68%	36.228	57%	28.243	44%	19.413	30%	-16%	-22%	-31%
<b>Pasivo + Fondo Social</b>	<b>63.112</b>	<b>100%</b>	<b>63.556</b>	<b>100%</b>	<b>64.684</b>	<b>100%</b>	<b>63.833</b>	<b>100%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>-1%</b>

Valores en millones de pesos  
Fuente estados financieros UNINCCA

**Balance de situación financiera: análisis de crecimiento y participación, 2015 – 2018.**

En cuanto al balance de situación financiera presentada en el cuadro 2, se puede concluir que:

- Refleja que los activos fijos son en promedio el 94% de los activos total que se traducen en los inmuebles de la Universidad, es decir que las inversiones y efectivo representan tan sólo el 6% del activo total equivalentes a \$2.344 millones a cierre de 2018.
- El pasivo de la Universidad aumentó de forma importante, pasando de un pasivo de \$9.135 millones en 2014 a \$44.419 millones en 2018 un incremento equivalente al 386%. En este último año el 55% del pasivo es de largo plazo y el 45% es de corto plazo y juntos representan el 70% del activo total. De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar que el pasivo corriente es nueve (9) veces el activo corriente. Es decir, con los resultados alcanzados en 2018 se considera situación de insolvencia económica.

Así mismo, frente al balance de situación financiera se calcularon los siguientes indicadores que resumen el estado de la Universidad en términos económicos:

**Gráfica 1.**



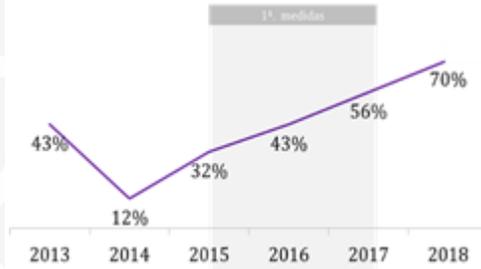
**Razón corriente 2013 – 2018**

**Gráfica 2.**



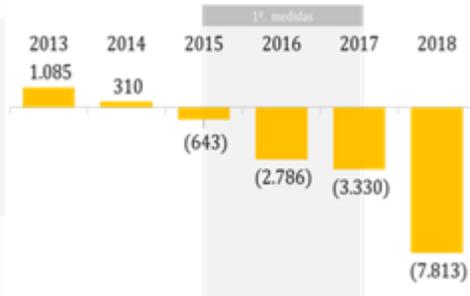
**Capital de trabajo 2013 – 2018**

**Gráfica 3.**



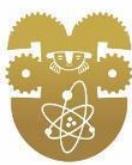
**Razón de endeudamiento, 2013 – 2018**

**Gráfica 4.**



**EBITDA, 2013 – 2018**

De las anteriores gráficas se puede concluir que:



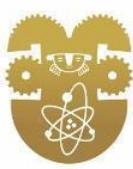
- La razón corriente se mantuvo por debajo 0,44 veces, lo cual indica que los activos corrientes de la Universidad, la liquidez, no alcanza a compensar el pasivo corriente.
- Los pasivos de corto plazo aumentaron de forma significativa.
- La evolución del apalancamiento financiero se concentra en el endeudamiento con terceros, el cual superó ampliamente el capital con mayor determinación en el año 2018: el pasivo llegó a ser casi 1.25 veces el capital.
- El endeudamiento con terceros corresponde al 70% del activo.
- Conforme a los estados financieros, la Universidad INCCA de Colombia acumuló un pasivo por el orden de \$44.000 millones, de los cuales el pasivo corriente asciende a \$20.113 millones y el pasivo no corriente asciende a \$24.305 millones.

#### **2.4.2 La reciente crisis institucional y las acciones de recuperación implementadas**

Debido a la acumulación en la deuda de los salarios de los colaboradores y otras situaciones administrativas explicadas en el apartado anterior, se produjo una serie de protestas sociales durante el primer periodo académico de 2019, lo cual conllevó a la intervención del Ministerio de Educación Nacional. En el marco de las medidas de control y vigilancia especial por parte del MEN, fue renovado el Gobierno Universitario y actualizado el equipo de dirección académica y administrativa, quienes:

- Actualizaron conforme a las políticas institucionales, un Plan Estratégico para la Sostenibilidad, PES 2019 – 2024, con el fin de estructurar un horizonte de desarrollo para la sostenibilidad institucional.
- Formularon un Plan para la Economía Universitaria, PEU 2019 – 2030, el cual tiene como propósito el planteamiento de una estrategia orientada a resultados que permita contribuir gradualmente a alcanzar la sostenibilidad económica institucional.
- El Plan para la Economía Universitaria, PEU 2019 – 2030, estableció que su propósito central era: garantizar la prestación del servicio educativo, toda vez que esta es la condición de posibilidad material para restablecer la dignidad de los miembros de la comunidad. La ejecución y el seguimiento estricto que se ha hecho del PEU, ha permitido que los indicadores financieros de la institución presenten una mejoría.
- La Universidad INCCA de Colombia se encuentra actualmente adelantando un proceso de auditoría al pasivo laboral de los trabajadores actuales y retirados, así como auditorías contractuales y de órdenes de servicio, el cual, conforme al calendario institucional establecido, permitirá sean asignadas las citas para informar el resultado de este proceso: montos adeudados, así como los procedimientos y tiempos institucionales que permitirán saldar todo pendiente.

Los Estados Financieros, 2019, evidenciaron el resultado positivo de la implementación sistemática del Plan Estratégico para la Sostenibilidad, PES, 2019 - 2024 y el Plan para la Economía Universitaria, PEU 2019 – 2030, a saber: (i) una reducción de los costos; (ii) una disminución del 50% en los gastos operacionales; (iii) un déficit menor al presentado en 2018, lo cual representa una mayor austeridad de inversión sin sacrificar la calidad educativa. Adicionalmente, la contención de las obligaciones de corto plazo desde junio de 2019 y los acuerdos de pago con acreedores, mejoraron algunos indicadores económicos, sin embargo, el indicador de liquidez sigue presentando la condición de insolvencia. En ese sentido, la universidad presenta signos de recuperación cumpliendo así el principio de negocio en marcha; sin embargo, el mejoramiento aún no alcanza para cubrir en un solo momento, con todas las obligaciones históricas acumuladas.



### 2.4.3 La fuerte afectación institucional en razón del COVID – 19.

#### La afectación institucional en razón del COVID – 19, puede ser descrita en dos momentos:

Una afectación inminente y profunda por la desaceleración de los flujos de caja universitarios y la cancelación de posibles ventas de activos. Dadas las graves circunstancias de salud pública que vivió el país y la declaración de emergencia sanitaria a causa del COVID – 19, la Universidad INCCA de Colombia, en coherencia y cumplimiento con los lineamientos definidos para el sector educación, se vio en la obligación de implementar medidas temporales que han impactado los flujos de caja en virtud de la alteración de los ritmos académicos, entre otras cosas: (i) la suspensión de clases presenciales; (ii) el no inicio de los programas de pregrado de modalidad cuatrimestral que debían formalizar su matrícula entre los meses de marzo y abril del 2020; (iii) la suspensión de eventos presenciales de mercadeo para incrementar la matrícula de posgrados del periodo 2020 - 1; (iv) el cese transitorio del cobro de cartera; (v) la reestructuración de las condiciones de recaudo asociado a las matrículas de estudiantes que se financiaron directamente con la Universidad, y; (vi) la desaceleración del proceso de venta de un inmueble.

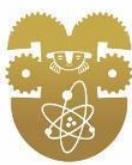
Una afectación menos drástica y con signos de recuperación gradual en los flujos de caja universitarios. La Educación Superior no estuvo exenta de los procesos de reactivación económica por los que apuesta el mundo entero. Es más, para poder garantizar la continuidad del servicio académico y enfrentar el riesgo de la deserción que amenazaba llegar a umbrales del 50% de la población estudiantil, se hizo necesario reforzar los programas de retención que incluían acciones como: (i) descuentos o alivios financieros a causa del COVID – 19; (ii) refinanciación de obligaciones de estudiantes, otorgando periodos de gracia, ampliando plazos de pago y condonaciones de intereses; (iii) apertura de líneas de financiación directa con plazos superiores al estricto periodo académico, y; (iv) flexibilización de la normativa institucional en cuanto a matrícula, permitiendo pagos por créditos académicos mínimos. Si bien, cada una de estas estrategias dio frutos en relación a garantizar acceso y permanencia a la educación superior, lo cierto es que los flujos de caja siguen afectados por el aumento de la cartera y el cambio en la composición de las formas de pago de los servicios educativos.

### II.5 IMPOSIBILIDAD DE ACOGERSE A UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta el acápite antes expuesto y una vez manifestada la situación financiera que se vive desde el año 2018, resulta pertinente mencionar al Honorable Despacho que la Fundación - Universitaria Incca de Colombia está imposibilitada para acogerse a la ley 1116 de 2006 y/o Régimen de Insolvencia Empresarial, o cualquier proceso de liquidación judicial, esto en razón de que, se trata de una Fundación Universitaria, pues las actividades que se desarrollan son sin ánimo de lucro.

Adicionalmente, se tiene que la ley 1116 de 2006 en su artículo 1 establece los siguiente:

*“...ARTÍCULO 1o. FINALIDAD DEL RÉGIMEN DE INSOLVENCIA. El régimen judicial de insolvencia regulado en la presente ley, tiene por objeto la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor. El proceso de reorganización pretende a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o pasivos...”*



En ese orden de ideas, se tiene que el objeto de la ley en mención, corresponde a la protección del crédito y la recuperación y conservación de **la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo**, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial; lo cual hace ver que las actividades que despliega la Fundación Universitaria Incca de Colombia no tienen la naturaleza de ser una empresa como unidad de explotación económica, pues debe recordarse que en el artículo 3 - ámbito de aplicación se establece que:

“...Estarán sometidas al régimen de insolvencia las personas naturales negocios permanentes en el territorio nacional, de carácter privado o mixto. Así comerciantes y las jurídicas no excluidas de la aplicación del mismo, que realicen mismo, estarán sometidos al régimen de insolvencia las sucursales de sociedades extranjeras y los patrimonios autónomos afectos a la realización de actividades empresariales...”.

Lo cual quiere decir que, las personas jurídicas no comerciantes, en este caso, la Fundación Universitaria Incca de Colombia no pueden acogerse al Régimen de Insolvencia si estas están sujetas a un régimen especial de recuperación de los negocios, liquidación o intervención administrativa para administrar o liquidar.

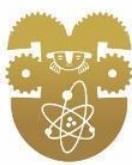
Sin embargo a pesar de lo anterior, de manera quizás similar a como lo hace una sociedad en un proceso de “reorganización”, es pertinente informar al Despacho que es el Ministerio de Educación Nacional la entidad encargada de intervenir a través de la facultad de inspección y vigilancia que le otorga el Estado, conforme al Decreto 5012 de 2019 en su artículo 1, numeral 1.6 y el cual reza que:

“...**ARTÍCULO 1º. Objetivo.** El Ministerio de Educación Nacional, tendrá como objetivos los siguientes: 1.6. Velar por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos...”.

Con esto quiero decir señor Juez que, si bien la Fundación Universitaria Incca de Colombia no puede acogerse a la Ley de insolvencia empresarial, si está haciendo algo similar a la reorganización empresarial y en la actualidad está siendo intervenida por el Ministerio de Educación Nacional a través de, una medida de inspección y vigilancia a través de la Resolución No. 003503 del 02 de abril de 2019 de la cual, no ha habido sanción alguna a la Institución, y mediante la cual se impusieron las siguientes medidas:

- “Designar un “inspector in situ”, para que vigile permanentemente y mientras subsista la situación que origina la medida, la gestión administrativa y financiera de la Universidad INCCA de Colombia, así como los aspectos que están afectados las condiciones de calidad del servicio que motivan la medida; el nombre del “inspector in situ” será comunicado a la Institución en acto posterior a éste.
- Suspender temporal y preventivamente, mientras se restablezca la calidad del servicio educativo el trámite de solicitudes nuevos registros calificados o acreditaciones, o renovaciones, que la Universidad INCCA de Colombia tenga en proceso.
- Ordenar a la Universidad INCCA de Colombia constituir una Fiducia para el manejo de sus recursos y rentas, de forma que éstos sólo sean conservados, invertidos, aplicados o arbitrados en el cumplimiento de su misión y función institucional, o en actividades propias y exclusivas de la Institución.

Por lo que entonces de manera similar a un proceso de reorganización empresarial, la Universidad tiene una medida de inspección y vigilancia por parte del órgano encargado de vigilarlo, quien decidió imponer dos miembros en el claustro de gobierno como lo es el Representante legal y el Inspector in situ y



adoptar un Plan para la Economía Universitaria - PEU y un Plan Estratégico para la Sostenibilidad - PES, con fin de organizar su situación financiera y administrativa, en miras a que en un mediano y largo plazo, pueda captar recursos y pagar la totalidad de sus deudas, incluidas el pasivo laboral.

En consecuencia, Honorable Magistrado, me permito solicitar sea tenida en cuenta la situación antes descrita, pues en la actualidad la Universidad está acatando las medidas impuestas por el Ministerio de Educación Nacional de la mano con la implementación del Plan para la Economía Universitaria - PEU y del Plan Estratégico para la Sostenibilidad - PES, los cuales pueden ser consultados en los anexos de este escrito.

### III. SOLICITUD

Honorable Magistrado, dadas las razones de hecho y de derecho expuestas en este escrito, me permito solicitar:

**PRIMERO:** Se **REVOQUE** el auto del 29 de septiembre de 2022, por medio del cual se negó el recurso de casación interpuesto.

**SEGUNDO:** De ser revocado el auto, se proceda a enviar a la honorable Corte Suprema de Justicia el expediente para lo pertinente.

**TERCERO:** En caso de no acceder a lo anterior, se **CONCEDA EL RECURSO APELACIÓN** para que el superior resuelva el recurso solicitado.

### IV. ANEXOS

- **Anexo 1.** Estados Financieros 2015-2020
- **Anexo 2.** Excel - Modificación al PEU con escenarios
- **Anexo 3.** Constancia Secretarial.
- **Anexo 4.** Copia de Escritura Pública No. 1223 del 24 de junio de 2022
- **Anexo 5.** Certificado de existencia y representación legal
- **Anexo 6.** Copia de C.c., y T.P., de la suscrita.

### V. NOTIFICACIONES

Mi representada y la suscrita recibimos notificaciones en la carrera 13 #24-15 Bogotá D.C y al correo electrónico [oficinajuridica@unincca.edu.co](mailto:oficinajuridica@unincca.edu.co).

Del Honorable Magistrado,

**PAULA ALEJANDRA VARGAS RODRÍGUEZ**  
**CC. 1.077.866.103 de Garzón, Huila**  
**T.P. 284.829 del C. S de la J.**

**ELABORÓ:** JPPP, **REVISÓ:** PAVR. **APROBÓ:** JSAB



### PUNTO DE EQUILIBRIO ESCENARIO - Combinado

Expresado en Millones de COP

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>P &amp; G</b>										
(+) Ingresos Operacionales (incluye Descuentos)	8.500	12.203	16.994	29.552	37.119	48.156	56.307	63.613	71.977	86.506
(-) Gastos Operacionales (sin Gtos. Financieros)	11.899	19.956	22.307	32.562	33.849	43.794	43.051	43.703	47.012	50.489
<b>Resultado Operacional</b>	<b>(3.399)</b>	<b>(7.753)</b>	<b>(5.313)</b>	<b>(3.010)</b>	<b>3.270</b>	<b>4.361</b>	<b>13.256</b>	<b>19.910</b>	<b>24.964</b>	<b>36.017</b>
Multas, Sanciones e Intereses por Mora	(1.148)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciaciones, Amortizaciones y Deterioro	(1.652)	(1.569)	(1.491)	(1.416)	(1.345)	(1.278)	(1.214)	(1.153)	(1.096)	(1.041)
(+) Otros ingresos	704	270	713	1.239	1.556	2.019	2.361	2.667	3.018	3.627
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>(5.495)</b>	<b>(9.052)</b>	<b>(6.091)</b>	<b>(3.187)</b>	<b>3.481</b>	<b>5.103</b>	<b>14.403</b>	<b>21.424</b>	<b>26.887</b>	<b>38.603</b>
Eventos de Matriculas Presenciales	2.432	2.505	2.515	3.910	5.389	6.967	8.637	10.373	12.172	14.024
Eventos de Matriculas Virtuales	0	325	2.161	4.040	5.669	6.564	7.258	8.033	8.915	9.914
<b>Evento de Matriculas Totales</b>	<b>2.432</b>	<b>2.830</b>	<b>4.676</b>	<b>7.950</b>	<b>11.058</b>	<b>13.531</b>	<b>15.895</b>	<b>18.406</b>	<b>21.087</b>	<b>23.938</b>

Expresado en Millones de COP

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>P &amp; G + Reestructuración del Pasivo</b>										
(+) Ingresos Operacionales (incluye Descuentos)	8.500	12.203	16.994	29.552	37.119	48.156	56.307	63.613	71.977	86.506
Gastos + Pago de Reestructuración										
(-) Gastos Operacionales (sin Gtos. Financieros)	11.899	19.956	22.307	32.562	33.849	43.794	43.051	43.703	47.012	50.489
(-) Reestructuración del Pasivo	866	4.222	3.962	9.764	9.691	5.137	2.046	0	0	0
<b>Total Gastos + Pago de Reestructuración</b>	<b>12.765</b>	<b>24.178</b>	<b>26.270</b>	<b>42.326</b>	<b>43.540</b>	<b>48.931</b>	<b>45.097</b>	<b>43.703</b>	<b>47.012</b>	<b>50.489</b>
<b>Ingresos - Gtos. - Reestructuración</b>	<b>(4.265)</b>	<b>(11.975)</b>	<b>(9.275)</b>	<b>(12.774)</b>	<b>(6.421)</b>	<b>(776)</b>	<b>11.210</b>	<b>19.910</b>	<b>24.964</b>	<b>36.017</b>
Multas, Sanciones e Intereses por Mora	(1.148)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciaciones, Amortizaciones y Deterioro	(1.652)	(1.569)	(1.491)	(1.416)	(1.345)	(1.278)	(1.214)	(1.153)	(1.096)	(1.041)
(+) Otros ingresos	704	270	713	1.239	1.556	2.019	2.361	2.667	3.018	3.627
<b>Resultado Bruto</b>	<b>(6.361)</b>	<b>(13.274)</b>	<b>(10.053)</b>	<b>(12.951)</b>	<b>(6.210)</b>	<b>(34)</b>	<b>12.357</b>	<b>21.424</b>	<b>26.887</b>	<b>38.603</b>
Eventos de Matriculas Presenciales	2.432	2.505	2.515	3.910	5.389	6.967	8.637	10.373	12.172	14.024
Eventos de Matriculas Virtuales	0	325	2.161	4.040	5.669	6.564	7.258	8.033	8.915	9.914
<b>Evento de Matriculas Totales</b>	<b>2.432</b>	<b>2.830</b>	<b>4.676</b>	<b>7.950</b>	<b>11.058</b>	<b>13.531</b>	<b>15.895</b>	<b>18.406</b>	<b>21.087</b>	<b>23.938</b>

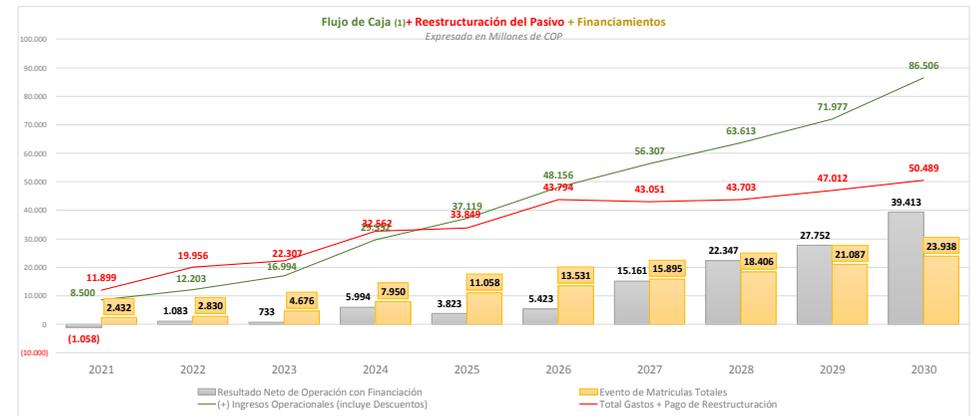
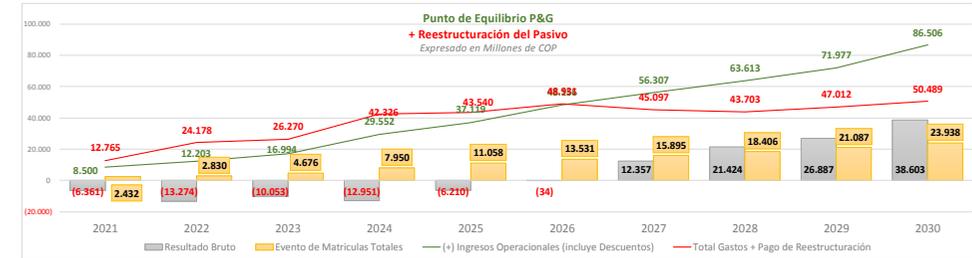
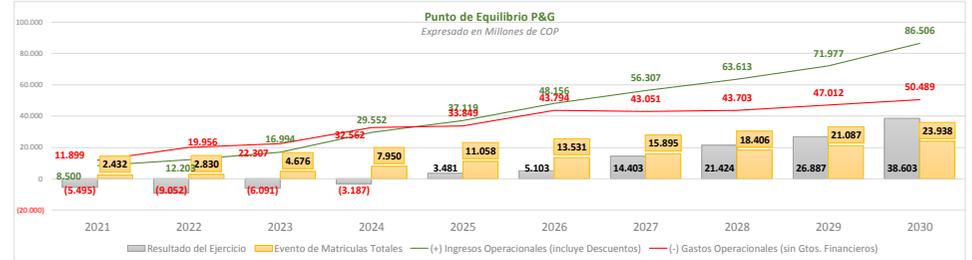
Expresado en Millones de COP

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Flujo de Caja (1) + Reestructuración del Pasivo + Financiamientos</b>										
(+) Ingresos Operacionales (incluye Descuentos)	8.500	12.203	16.994	29.552	37.119	48.156	56.307	63.613	71.977	86.506
Gastos + Pago de Reestructuración										
(-) Gastos Operacionales (incluye Gtos. Financieros)	11.033	15.734	18.345	22.798	24.158	38.657	41.005	43.703	47.012	50.489
(-) Reestructuración del Pasivo	866	4.222	3.962	9.764	9.691	5.137	2.046	0	0	0
<b>Total Gastos + Pago de Reestructuración</b>	<b>11.899</b>	<b>19.956</b>	<b>22.307</b>	<b>32.562</b>	<b>33.849</b>	<b>43.794</b>	<b>43.051</b>	<b>43.703</b>	<b>47.012</b>	<b>50.489</b>
<b>Ingresos - Gtos. - Reestructuración</b>	<b>(3.399)</b>	<b>(7.753)</b>	<b>(5.313)</b>	<b>(3.010)</b>	<b>3.270</b>	<b>4.361</b>	<b>13.256</b>	<b>19.910</b>	<b>24.964</b>	<b>36.017</b>
(+) Otros ingresos	704	270	713	1.239	1.556	2.019	2.361	2.667	3.018	3.627
<b>Flujo Neto</b>	<b>(2.695)</b>	<b>(7.483)</b>	<b>(4.600)</b>	<b>(1.771)</b>	<b>4.826</b>	<b>6.381</b>	<b>15.617</b>	<b>22.577</b>	<b>27.983</b>	<b>39.644</b>
Financiamientos										
(+) Crédito	2.100	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Venta de Activos	0	8.620	6.500	8.880	0	0	0	0	0	0
Gastos Financieros (Capital + Intereses)	(662)	(1.053)	(1.167)	(1.114)	(1.004)	(957)	(456)	(231)	(231)	(231)
<b>Resultado Neto de Operación con Financiación</b>	<b>(1.058)</b>	<b>1.083</b>	<b>733</b>	<b>5.994</b>	<b>3.823</b>	<b>5.423</b>	<b>15.161</b>	<b>22.347</b>	<b>27.752</b>	<b>39.413</b>
Saldo Final	(1.058)	1.083	733	5.994	3.823	5.423	15.161	22.347	27.752	39.413

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Variación %</b>										
Eventos de Matriculas Presenciales	3%	0%	0%	55%	38%	29%	24%	20%	17%	15%
Eventos de Matriculas Virtuales	0%	565%	87%	87%	40%	16%	11%	11%	11%	11%
<b>Evento de Matriculas Totales</b>	<b>16%</b>	<b>65%</b>	<b>70%</b>	<b>39%</b>	<b>22%</b>	<b>17%</b>	<b>16%</b>	<b>15%</b>	<b>14%</b>	

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>11.495</b>	<b>16.788</b>	<b>19.511</b>	<b>23.913</b>	<b>25.162</b>	<b>39.615</b>	<b>41.461</b>	<b>43.933</b>	<b>47.243</b>	<b>50.720</b>
<b>Detalle Gastos Operacionales</b>	<b>10.998</b>	<b>16.226</b>	<b>18.726</b>	<b>21.628</b>	<b>21.733</b>	<b>25.063</b>	<b>26.773</b>	<b>29.092</b>	<b>32.232</b>	<b>35.521</b>
Gastos de Personal	7.839	10.838	11.953	13.995	14.152	16.070	17.576	19.397	21.795	24.344
Servicios Públicos	750	556	887	1.122	1.372	1.554	1.702	1.854	2.011	2.166
Servicios Generales	1.439	2.908	3.385	3.850	4.106	5.331	5.838	6.360	6.896	7.430
Impuestos	508	870	1.235	2.147	1.100	1.150	1.200	1.250	1.300	1.350
Gastos Financieros	462	1.053	1.167	1.114	1.004	957	456	231	231	231
Inversión Misional	497	562	785	2.285	3.429	14.552	14.689	14.841	15.011	15.199

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Var. Abs. Gastos Operacionales</b>	<b>5.293</b>	<b>2.724</b>	<b>4.401</b>	<b>1.249</b>	<b>14.453</b>	<b>1.847</b>	<b>2.472</b>	<b>3.310</b>	<b>3.477</b>	<b>3.477</b>
<b>Detalle Gastos Operacionales</b>	<b>5.228</b>	<b>2.500</b>	<b>2.902</b>	<b>105</b>	<b>3.330</b>	<b>1.710</b>	<b>2.319</b>	<b>3.140</b>	<b>3.288</b>	<b>3.288</b>
Gastos de Personal	2.999	1.115	1.441	757	1.918	1.506	1.820	2.398	2.549	2.549
Servicios Públicos	(194)	421	136	250	182	148	152	156	156	156
Servicios Generales	1.469	477	465	256	1.225	507	522	536	534	534
Impuestos	362	365	912	(1.047)	50	50	50	50	50	50
Gastos Financieros	591	113	(52)	(111)	(46)	(501)	(226)	(0)	(0)	(0)
Inversión Misional	65	223	1.499	1.144	11.123	137	152	169	189	189



(1) Este flujo de caja no incluye depreciaciones, multas, sanciones e intereses por mora; estos rubros en la práctica contable no se reflejan.

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2022

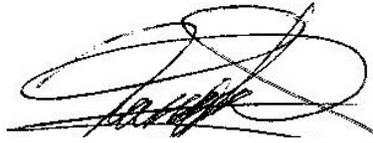
**EL SUSCRITO SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
INCCA DE COLOMBIA**

**HACE CONSTAR QUE:**

La máxima autoridad de Gobierno y Dirección Institucional de la Universidad INCCA de Colombia, denominada **CLAUSTRO DE GOBIERNO**, durante el año 2020, se reunió en sesiones con el objetivo de desarrollar el **Plan Para La Economía Universitaria (PEU)**, entre otros temas. A continuación se relacionan las respectivas sesiones:

FECHA	NÚMERO ACTA	TEMA	OBSERVACIONES
17-Ene-20	17	10. Plan para la Economía Universitaria PEU 2019-2030	Directrices para la ejecución Plan para la Economía Universitaria
04-May-20	24	4. Propuesta de actualización del Plan para la Economía Universitaria, PEU.	El Inspector In Situ designado por parte del MEN resalta que el PEU, es un documento técnico que contempla distintas variables de manera coherente.
02-Jun-20	26	5. Ejercicio de actualización del Plan para la Economía Universitaria, PEU 2019 - 2030.	Actualización del PEU
01-Sep-20	30	7. Seguimiento al PEU.	Actualización Política institucional sobre inmuebles
11_Nov-20	37	7. Seguimiento al PEU del Colegio Jaime Quijano Caballero y prospectiva, 2021.	Seguimiento del cumplimiento de metas

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



**JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ GARCÍA**  
*Secretario General*  
*Universidad INCCA de Colombia*

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN



NUMERO:

## NO 1223

MIL DOSCIENTOS VEINTITRES

PODER GENERAL

DE: Universidad INCCA de Colombia

A: PAULA ALEJANDRA VARGAS RODRIGUEZ, y a JUAN SEBASTIÁN ARÉVALO BUITRAGO

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a veintiuno (21) de Julio de dos mil veintidós (2022) ante mí LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN, Notaria Veintitrés (23) del Círculo de Bogotá D. C, Encargada según Res. 7433 de 28/06/ 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

--Compareció: ALVARO AVILA QUINTERO identificado con cédula ciudadanía número 19.487.844 expedida en Bogotá, actuando en mi calidad de representante legal de la Universidad INCCA de Colombia, Nit. 860.011.285-1, conforme al Acto Resolutorio 156 del 24 de junio de 2022 del Claustro de Gobierno y Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior, que se protocolizan, manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Otorgo poder amplio y suficiente a: PAULA ALEJANDRA VARGAS RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.866.103 de Garzón, Huila y portadora de la Tarjeta profesional No. 284.829 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; y a JUAN SEBASTIÁN ARÉVALO BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.911.757 de Bogotá y portador de la Tarjeta profesional No. 275.091 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para ejecutar los siguientes actos:

- 1.- Representar a la Universidad INCCA de Colombia, en todos procesos judiciales o administrativos, en los que figure como demandante o como demandado, que sean de la siguiente naturaleza: Laboral, civiles, administrativos, penales, arbitrajes, diligencias de conciliación ante los centros de conciliación autorizados por el Ministerio de Justicia, diligencias administrativas ante el Ministerio del Trabajo, diligencias administrativas ante el Ministerio de Educación Nacional, cobros coactivos y administrativos sancionatorios; que sean procesos tanto ordinarios como ejecutivos. Los cuales se surtan, ante: Los Tribunales de

PC010179558

PC053528537

LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN  
NOTARIA VEINTITRES (23)  
ENCARGADA

07-04-22 PO010179558

17-05-22 PC053528537

YKGC025083  
IPXB055FO

THOMAS CREG & SONS

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

Arbitramento, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales del País, Jueces del Circuito, Jueces Municipales o Promiscuos, así como cualquier otra autoridad que del Estado, del orden Nacional, departamental, distrital o municipal. -----

2.- Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, allanarse a la demanda, confesar y comprometer a la Institución en los procesos o actuaciones administrativas en los que haga parte la **Universidad INCCA de Colombia**. Como también atender los requerimientos e interponer en nombre y representación de la Institución, los recursos ordinarios, los recursos extraordinarios y los recursos en sede administrativa respecto, de los procesos judiciales o administrativos, que cursen ante las autoridades y materias indicadas en el numeral 1. -----

3.- Asistir en nombre y representación de la **Universidad INCCA de Colombia**, en las audiencias de conciliación, de decisión de excepciones previas, saneamiento del litigio (Ley 712 de 2001) y demás previstas en el CPACA, Código General del Proceso, Código Procesal Laboral y demás normas procesales, aplicable a los procesos en los que la **Universidad INCCA de Colombia** sea parte. Respecto, de los procesos judiciales o administrativos, que cursen ante las autoridades y materias mencionadas en el numeral 1.. -----

**SEGUNDO:** Los apoderados y representantes de la **Universidad INCCA de Colombia**, mencionadas en el numeral anterior, quedan facultados expresamente para: Presentar demandas judiciales, presentar demandas de reconvenión e interponer denuncias o querellas penales. Asimismo también, quedan ampliamente facultados para conciliar, transigir, sustituir el poder, renunciar al poder y demás facultades necesarias para llevar a cabo la labor encomendada.

**TERCERO: VIGENCIA.** El presente poder expira (i) A la terminación del contrato de trabajo de alguno de los representantes legales acá mencionados. (ii) Por revocación expresa que realice el Representante Legal. -----

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA -----



EL(LA) COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE: Ha verificado cuidadosamente sus nombres completos, el número de sus documentos de identidad; igualmente declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son CORRECTAS y, que en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conoce la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los interesados.-- En la presente escritura se utilizaron las hojas de papel notarial distinguidas con los números: PO010179558, PO010179559.

LEIDO el presente instrumento, los otorgantes estuvieron de acuerdo con él, lo aceptaron en la forma como está redactado y en testimonio le dan su aprobación y asentimiento, lo firman conmigo la Notaria de lo cual doy fe y lo autorizo.-----

El Representante Legal de la Universidad INCCA de Colombia, suscribió el instrumento fuera del Despacho de conformidad con el Artículo 12 - Decreto 2148 de 1983.-----

DERECHOS NOTARIALES (00765 de 26-01-2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro) .....	\$ 66.200 ✓
IVA (LEY 6ª DE 1992 y DECRETO 397 DE 1984) .....	\$ 29.944 ✓
RECAUDO SUPERNOTARIADO. DEC. 3432 19/09/2011 .....	\$ 7.150 ✓
RECAUDO FONDO CUENTA ESPECIAL DEL NOTARIADO. DEC. 3432 19/09/2011-----	\$ 7.150 ✓

PO010179559  
 PO053528536  
 LUZ MERCEDES VENEZAS BARRAGAN  
 NOTARIA VENTILES  
 ENCARGADA

07-04-22 PO010179559

17-05-22 PO053528536

THOMAS DRAG & BONE  
 7G6IOHUE09  
 FKRHU0EB2P

ENMENDADO: "BARRAGAN". SI VALE.

*Alvaro Avila Quintero*  
ALVARO AVILA QUINTERO

C. C. No. 19487844

En representación de la Universidad INCCA de Colombia



LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN

Notaria 23 de Bogotá Encargada



NO 1223

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-03429-2022

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 MAYO DE 2020

CERTIFICA:

El(la) UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA (Código: 1703), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 1891 de 1963-06-19, expedido(a) por Ministerio de Justicia.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resoluciones No.2669 de 24 de junio de 1996 y 20443 de 28 de octubre de 2016, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

Las funciones del Representante Legal, están contenidas en los Estatutos Vigentes.

Que mediante Resolución 010067 de 23 de Septiembre de 2019, se reemplaza a la Presidente y Representante Legal de la universidad Doctora María Solita Quijano Samper a partir del 26/09/2019, en marco de la vigencia especial dispuesta en la Resolución 003503 de 02 de Abril de 2019, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia.

Que mediante Resolución No. 11220 de 25 de octubre de 2019, se designa el remplazo del Presidente Titular y el Representante Legal de la Universidad INCCA de Colombia -UNINCCA- Doctor Miguel Jiménez Moyano, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.090.944 de Bogotá, como medida preventiva de vigilancia especial ordenada en la Resolución No. 010067 del 23 de Septiembre del 2019.

Mediante Resolución 020940 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ratifica una Reforma Estatutaria efectuada por la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., contenida en el Acto constitutivo No. 17 del 5 de diciembre de 2019, previo concepto favorable del Claustro de Gobierno.

INSTITUCION - PRINCIPAL

Nombre Apellido	Identidad	Cargo	Acto/Ley	Periodo	Fecha Inscripción	Estado
ALVARO AVILA QUINTERO	CC 19487844 Bogota	REP. LEGAL	ACTO RESOLUTORIO 156 2022-06-24	Desde: 2022-06-24 Hasta: 2027-06-24	2022-07-01	Activo
SUSAN ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CC 53105535 Bogota	RECTOR	ACTO ADMINISTRATIVO 06 2019-11-14	Desde: 2019-11-14 Hasta: 2024-11-14	2020-03-14	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

PC053528535

ENCARGADA  
LUZ MERCEDES VENEZAS BARRERA  
NOTARIA VENETRES

17-05-22 PC053528535

BASE DE DATOS

17-05-22 PC053528535



La educación  
es de todos

Mineducación

Sede	Nombre Apellido	Identidad	Cargo	Asignación	Período	Finalización
------	-----------------	-----------	-------	------------	---------	--------------

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Julio de 2022, por solicitud de Universidad INC Colombia, según radicado RL-2022-007497.

Atentamente,

GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO  
Subdirector de Inspección y Vigilancia





**CLAUSTRO DE GOBIERNO**  
**Acto Constitutivo No. 155**  
**(24 de junio de 2022)**

*"Por medio del cual se designa al señor **ÁLVARO ÁVILA QUINTERO**, identificado con C.C. 19.487.844 de Bogotá, como **REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y FINANZAS** de la Autoridad Colegiada Claustro de Gobierno de la Universidad INCCA de Colombia".*

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento Interno del Claustro de Gobierno, Acto Constitutivo No. 67 de 2021, el proceso de designación de los miembros del Claustro de Gobierno representativos de los sectores del desarrollo social se debe surtir así:

- a. Los miembros del Claustro de Gobierno podrán nominar diferentes perfiles que cumplan con las condiciones dispuestas en el artículo 6° del presente Reglamento, y que representen los sectores sociales.
- b. El Presidente del Claustro de Gobierno con apoyo en la Secretaría General, verificará y evaluará documentalmente las hojas de vida de los postulados, así:
  - Copia del documento de identidad.
  - Carta de manifestación de voluntad, explicitando la motivación para ser parte del órgano de Gobierno de la Universidad, así como la referencia del sector de desarrollo que pretende representar.
  - Copia de la hoja de vida y sus respectivos soportes.
  - Verificación del título profesional y, de ser necesario, su convalidación. También, si se pretende cumplir este requisito por equivalencia de experiencia y trayectoria en el campo de su especialidad, es necesario que el postulado presente: certificaciones laborales que acrediten experiencia de por lo menos quince (15) años en el campo de desarrollo a representar; así como publicaciones, premios o reconocimientos académicos, científicos, sociales y/o culturales.
  - Dos (2) cartas de recomendación laboral.
  - Dos (2) cartas de recomendación personal.
  - Verificación de antecedentes disciplinarios y judiciales, entre otros.
- c. El Presidente del Claustro de Gobierno, con apoyo de la Secretaría General, programará reuniones de entrevista con los postulados que superen la evaluación documental de las hojas de vida, de manera que se ponga en conocimiento de éstos el contexto de la Universidad y las funciones del máximo órgano de gobierno.
- d. Una vez el Presidente del Claustro de Gobierno verifique los requisitos y las cualidades de los candidatos, y corrobore la disposición de los perfiles para hacer parte de la autoridad colegiada, sustentará los perfiles en sesión del Claustro de Gobierno. Para la designación, los



**CLAUSTRO DE GOBIERNO**  
**Acto Constitutivo No. 155**  
**(24 de junio de 2022)**

**Nº 1223**

*"Por medio del cual se designa al señor ÁLVARO ÁVILA QUINTERO, identificado con C.C. 19.487.844 de Bogotá, como REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y FINANZAS de la Autoridad Colegiada Claustro de Gobierno de la Universidad INCCA de Colombia".*

*miembros del órgano deberán aprobar a los representantes por mayoría.*

Que, en virtud del Acto Constitutivo No. 152 del 22 de junio de 2022, "Por medio del cual se aprueba y autoriza la participación de la Universidad INCCA de Colombia en las dinámicas de la RED BRITISH COLUMBIA EDUCATION GROUP, así como la alianza estratégica para el fortalecimiento de la gestión institucional propuesta por el señor MAURICIO AUGUSTO BOBADILLA LOZANO", y en cumplimiento de lo comprometido dentro del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO que avala la alianza estratégica entre la Universidad y la Red, el Presidente del Claustro de Gobierno, se dio a la tarea de surtir el proceso consagrado en los literales "a", "b" y "c", señalados en el considerando anterior, analizando los perfiles propuestos por parte de la Red para conformar en pleno al Claustro de Gobierno.

Que, en sesión extraordinaria del Claustro de Gobierno desarrollada el 24 de junio de 2022, el Secretario General certificó en legalidad el cumplimiento de los requisitos y procedimientos para el nombramiento del señor ÁLVARO ÁVILA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.487.844 de Bogotá, como REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y FINANZAS DEL CLAUSTRO DE GOBIERNO, consignados en el artículo 11 del Estatuto Universitario.

Que, en la referida sesión extraordinaria del 24 de junio de 2022, el Doctor Leónidas López Herrán, Presidente del Claustro de Gobierno y Representante Legal de la Universidad INCCA de Colombia, apoyado en la Doctora Susan Andrea, Rectora, y el Doctor Juan Sebastián, Secretario General:

1. Presentó los aspirantes para ejercer la representación de los sectores de desarrollo social, validando y demostrando el cumplimiento de las condiciones estatutarias, dispuestas en el literal "a" del artículo 11.
2. Sometió a consideración de los miembros del Claustro de Gobierno: "aprobar la designación del señor ÁLVARO ÁVILA QUINTERO, identificado con C.C. 19.487.844 de Bogotá, como REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y FINANZAS ante el CLAUSTRO DE GOBIERNO". Los miembros de la autoridad colegiada aprobaron por unanimidad dicha decisión, quedando registrada la votación así:

Personería jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970 NIT: 860011285-1  
Sociedad Inscripción y Vigencia por el ALEN

LUZ MERCEDES VENEZAS BARRAGAN  
NOTARIA VENTURES

ENCARGADA



PC053528533

17-05-22 PC053528533

VLDH000NFB

THOMAS LEYES & BONE



**CLAUSTRO DE GOBIERNO**  
**Acto Constitutivo No. 155**  
**(24 de junio de 2022)**

*"Por medio del cual se designa al señor **ÁLVARO ÁVILA QUINTERO**, identificado con C.C. 19.487.844 de Bogotá, como **REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y FINANZAS de la Autoridad Colegiada Claustro de Gobierno de la Universidad INCCA de Colombia**".*

Nombres y apellidos	Calidad de miembro	Voto
Leónidas López Herrán	Presidente del Claustro y Representante Legal Representante del sector de Gestión Educativa, Administración y Finanzas	Positivo
Gabriel Burgos Mantilla	Representante del Sector de Educación, Gestión Universitaria y Gestión Inmobiliaria	Positivo
Elkyn Bohórquez	Representante de Directores de Programa	Positivo
Andrés Mauricio Saavedra	Representante de Profesores - Principal	Positivo
Dayanna Fernanda Arévalo	Representante de Estudiantes - Suplente	Positivo
<b>Votos positivos</b>	<b>Cinco (5) votos</b>	<b>Votos negativos</b>
		<b>Cero (0) votos</b>

3. Recibió la autorización para expedir el Acto Constitutivo del Claustro de Gobierno que formalizó la decisión para el periodo estatutariamente establecido: tres años. También, se procedió con la posesión del señor **ÁLVARO ÁVILA QUINTERO**, identificado con C.C. 19.487.844 de Bogotá, como **REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y FINANZAS ante el CLAUSTRO DE GOBIERNO**", quien a "viva voz" manifiesto libremente su voluntad de asumir esta designación en el marco de la Ley, los Estatutos Universitarios y las prácticas de buen gobierno de la educación superior reconocidas por la Universidad INCCA de Colombia.

Que, el presente Acto Constitutivo fue avalado legalmente por el Secretario General, quien corroboró que esta actuación: (i) es coherente con la normativa general aplicable, (ii) alineada con la reglamentación institucional, y, (iii) observa las normas que regulan estatutaria y legalmente a la Universidad INCCA de Colombia.

En virtud de lo anterior, el Claustro de Gobierno en cumplimiento de sus facultades estatutarias,

**RESUELVE:**

**Artículo primero. Designación.** Designar al señor **ÁLVARO ÁVILA QUINTERO**, identificado con C.C. 19.487.844 de Bogotá, como **REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y FINANZAS DEL CLAUSTRO DE GOBIERNO**. Esta designación se realiza por el período establecido en los Estatutos Universitarios, esto es, tres (3) años contados desde su designación: 24 de junio de 2022 - 24 de junio de 2025.



CLAUSTRO DE GOBIERNO  
Acto Constitutivo No. 155  
(24 de junio de 2022)

**Nº 1223**

*"Por medio del cual se designa al señor ÁLVARO ÁVILA QUINTERO, identificado con C.C. 19.487.844 de Bogotá, como REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y FINANZAS de la Autoridad Colegiada Claustro de Gobierno de la Universidad INCCA de Colombia".*

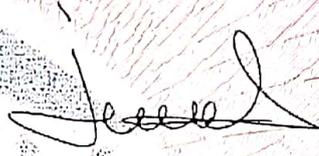
**Artículo segundo. Vigencia.** El presente Acto Constitutivo rige a partir de su expedición y deja sin efecto jurídico cualquier disposición que sea contraria.

**Artículo tercero. Divulgación.** Remitir el presente Acto Constitutivo a: (i) los miembros del Claustro de Gobierno, (ii) la Rectoría, (iii) la Revisoría Fiscal, y, (iv) al Ministerio de Educación Nacional.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinte (2022).



**LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN**  
*Presidente del Claustro de Gobierno*



**JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ**  
*Secretario General*

Proyectó, Secretario General.  
Aprobó, Claustro de Gobierno.  
Revisó, Rectoría.

Personería Jurídica Resolución 1691 de Junio 19 de 1963 Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970 NIT. 660011285-1



PC053528526

**LUZ MERCEDES VENEZAS BARRIBAN**  
NOTARIA VENTITISES  
ENCARGADA

17-05-22 PC053528526

THOMAS GREG & SONS

LAQZ6YCX90



## AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de julio de dos mil veintidos (2022), compareció: ALVARO AVILA QUINTERO, Id. Cédula de Ciudadanía / NUIP 19487844.



r7me1yvjv76zg  
21/07/2022 - 14:42:01

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección personal y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER GENERAL firmado por el compareciente con número TURNO-1440-DE-2022 del día veintiuno (21) de julio de dos mil veintidos (2022).

LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN

Notaria Veintitres (23) del Circulo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: r7me1yvjv76zg



La fiel y # SEGUNDA  
 publica número 1223 de la fecha 2022.07.21  
 la cual se expide en 7 hoia con destino  
 a: EL INTERESADO



Dada en BOGOTA, D.C., a la fecha: 2022.07.22  
 Papel de Seguridad Exento  
 del impuesto de Timbre Nacional (Art. 69 ley 75  
 de 1988).

*Luz Mercedes Venegas Barragan*  
 LUZ MERCEDES VENEAS BARRAGAN  
 NOTARIA VEINTITRES ENCARGADA  
 DE BOGOTA D.C.



PC052230197

ET410PNRV5

10-05-22 PC052230197

TRUJANO ORTIZ & CIA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del sistema notarial



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RL-04193-2022**

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES  
ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA  
RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 MAYO DE 2020

CERTIFICA:

El/(la) UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA (Código: 1703), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 1891 de 1963-06-19, expedido(a) por Ministerio de Justicia.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resoluciones No.2669 de 24 de junio de 1996 y 20443 de 28 de octubre de 2016, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

Las funciones del Representante Legal, están contenidas en los Estatutos Vigentes.

Que mediante Resolución 010067 de 23 de Septiembre de 2019, se reemplaza a la Presidente y Representante Legal de la universidad Doctora Maria Solita Quijano Samper a partir del 26/09/2019, en marco de la vigencia especial dispuesta en la Resolución 003503 de 02 de Abril de 2019, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia.

Que mediante Resolución No. 11220 de 25 de octubre de 2019, se designa el remplazo del Presidente Titular y el Representante Legal de la Universidad INCCA de Colombia -UNINCCA- Doctor Miguel Jiménez Moyano, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.090.944 de Bogotá, como medida preventiva de vigilancia especial ordenada en la Resolución No. 010067 del 23 de septiembre del 2019.

Mediante Resolución 020940 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ratifica una Reforma Estatutaria efectuada por la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., contenida en el Acto constitutivo No. 17 del 5 de diciembre de 2019, previo concepto favorable del Claustro de Gobierno.

**INSTITUCION - PRINCIPAL**

NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
ALVARO AVILA QUINTERO	CC 19487844 Bogota	REP. LEGAL	ACTO RESOLUTORIO 156 2022-06-24	Desde: 2022-06-24 Hasta: 2027-06-24	2022-07-01	Activo
SUSAN ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CC 53105535 Bogota	RECTOR	ACTO ADMINISTRATIVO 06 2019-11-14	Desde: 2019-11-14 Hasta: 2024-11-14	2020-03-14	Activo

**INSTITUCIÓN - SECCIONALES**



Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
-----------	----------------	-----------	-------	-------------	---------	------------------	--------

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Septiembre de 2022, por solicitud de Universidad INCCA de Colombia, según radicado RL-2022-009571.

Atentamente,

**GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO**  
**Subdirector de Inspección y Vigilancia**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.866.103**  
**VARGAS RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**PAULA ALEJANDRA**

NOMBRES  
*Paula Vargas*  
FIRMA



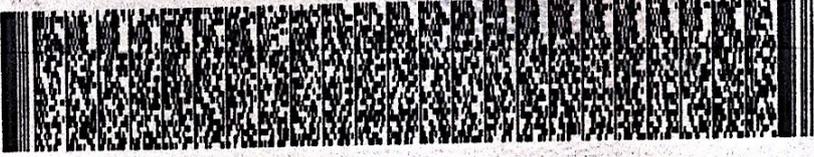
FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1993**  
**GARZON**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.70** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**07-JUL-2011 GARZON**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1903400-00317542-F-1077866103-20110729 0027605711A 1 35780657

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

**NOMBRES:**  
**PAULA ALEJANDRA**

**APellidos:**  
**VARGAS RODRIGUEZ**

**PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**FECHA DE GRADO**  
**18/12/2016**

**CONSEJO SECCIONAL**  
**HUILA**

**CEDELA**  
**1077866103**

**FECHA DE EXPEDICION**  
**27/01/2017**

**TARJETA N°**  
**284829**

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.**



# UNINCCA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Carrera 13 # 24-15  
PBX: 444 2000 - Fax: 566 3092 / 94  
A.A. 14817 - Bogotá - Colombia  
[www.unincca.edu.co](http://www.unincca.edu.co)

## UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

### ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Nosotros el Representante legal y Contador certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera, y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2015, de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Universidad INCCA de Colombia a 31 de diciembre de 2015; así como los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones al 31 de diciembre de 2015, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- f. No se han presentado hechos posteriores en el periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- g. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá, a los tres (02) días del mes de Mayo del año 2015, en cumplimiento del artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 y el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Atentamente,



MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
Representante Legal  
cc. 51.575.852 de Bogotá



ELSA MARLEN BALLESTEROS PARRA  
Contadora  
T.P.61342-T

FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE 2015

(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	NOTAS	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACION	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACION
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
DISPONIBLE	3	195.895	723.775	-527.880	SOBREGIROS BANCARIOS	9	377.775	617.63	-239.388
INVERSIONES	4	366.837	438.007	-71.170	OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	3.532.000	4.247.500	-715.500
DEUDORES	5	8.349.200	2.023.827	6.325.373	CUENTAS POR PAGAR	10	1.322.105	1.044.788	277.317
PROVISION CARTERA		-264.968	-548.630	283.722	IMPUESTOS	11	150.707	94.795	55.911
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>8.646.964</u>	<u>2.636.619</u>	<u>6.010.345</u>	OBLIGACIONES LABORALES	12	728.220	1.041.804	-313.584
					PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	13	246.424	120.000	126.424
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	6				DERECHOS ACADÉMICOS RECIB POR ANT	14	9.912.424	929.523	8.982.901
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		22.260.074	21.669.075	590.999	OTROS PASIVOS	15	274.101	542.795	-268.694
MENOS DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-17.070.057	-17.740.642	670.585	TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>16.543.756</u>	<u>8.638.369</u>	<u>7.905.387</u>
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		<u>5.190.017</u>	<u>3.928.433</u>	<u>1.261.584</u>					
<b>INTANGIBLES</b>					<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
INTANGIBLES		0	1	-1	OBLIGACIONES LABORALES	12	562.281	496.178	66.103
TOTAL INTANGIBLES		<u>0</u>	<u>1</u>	<u>-1</u>	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>562.281</u>	<u>496.178</u>	<u>66.103</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>					TOTAL PASIVO		<u>17.106.037</u>	<u>9.134.547</u>	<u>7.971.490</u>
CARGOS DIFERIDOS	7	641.222	512.177	129.045	<b>PATRIMONIO</b>	16			
OTROS ACTIVOS		13.771	26.188	-12.417	SUPERAVIT DE CAPITAL		678.654	678.654	0
TOTAL OTROS ACTIVOS		<u>654.993</u>	<u>538.365</u>	<u>116.628</u>	RESERVAS		748.666	748.666	0
<b>VALORIZACIONES</b>					REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		1.446.627	1.394.157	52.470
VALORIZACIONES	8	69.475.671	66.741.470	2.734.201	RESULTADO DEL EJERCICIO		-635.411	-407.184	-228.227
TOTAL VALORIZACIONES		<u>69.475.671</u>	<u>66.741.470</u>	<u>2.734.201</u>	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-4.852.599	-4.445.415	-407.184
					SUPERAVIT POR VALORIZACION		69.475.671	66.741.463	2.734.208
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>83.967.645</u>	<u>73.844.888</u>	<u>10.122.757</u>	TOTAL PATRIMONIO		<u>66.861.608</u>	<u>64.710.341</u>	<u>2.151.267</u>
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>83.967.645</u>	<u>73.844.888</u>	<u>10.122.757</u>

Maria Salazar Quijano

MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
REPRESENTANTE LEGAL  
(ver certificación adjunta)

ASISTENTE JULIETH ROZO ROMERO  
REVISORA FISCAL  
TP 1405336-T  
DESIGNADO POR BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
(ver informe adjunto)

Elsa Marlen Ballesteros Parra  
CONTADORA  
TP 61342-T  
(ver certificación adjunta)

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

2015- 2014

( EN MILES DE PESOS)

NOTAS	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACION
17			
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
DERECHOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACION	26.564.759	27.147.120	-582.361
MENOS: DEVOLUCIONES	-446.286	-334.984	-111.302
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>26.118.473</b>	<b>26.812.136</b>	<b>-693.663</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
COLEGIO JAIME QUIJANO CABALLERO	719.009	712.071	6.938
FINANCIEROS	69.566	73.439	-3.873
ARRENDAMIENTOS	13.176	34.731	-21.555
INDEMNIZACIONES	32.254	0	32.254
RECUPERACIONES	2.121.326	0	2.121.326
INGRESOS DE EJERCICIOS ANT	1.038.187	0	1.038.187
DIVERSOS	23.172	451.462	-428.290
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>4.016.690</b>	<b>1.271.703</b>	<b>2.744.987</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>30.135.163</b>	<b>28.083.839</b>	<b>2.051.324</b>
18			
<b>EGRESOS</b>			
<b>COSTOS ACADÉMICOS</b>			
SERVICIOS ENSEÑANZA - NOMINA Y HONORARIOS	10.591.617	11.989.846	-1.398.229
COSTOS ACADÉMICOS	3.403.090	2.925.837	483.253
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>			
GASTOS DE PERSONAL	8.788.477	7.902.291	886.186
GASTOS DE ADMINISTRACION	5.015.245	4.075.313	939.932
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
COLEGIO JAIME QUIJANO CABALLERO	881.437	836.073	45.364
FINANCIEROS Y OTROS	2.084.708	761.563	1.323.045
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>30.770.574</b>	<b>28.491.023</b>	<b>2.279.551</b>
RESULTADOS OPERACIONALES DEL EJERCICIO	-635.411	-407.184	-228.227
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-635.411</b>	<b>-407.184</b>	<b>-228.227</b>

*Elsa Ballesteros*  
 ELSA MARLEN BALLESTEROS PARRA  
 CONTADORA  
 TP 61342-T  
 (ver certificación adjunta)

*Maria Solita Quijano Samper*  
 MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 (ver certificación adjunta)

*Astrid Julieth Pozo Romero*  
 ASTRID JULIETH POZO ROMERO  
 REVISORA FISCAL  
 TP 170536-T  
 (ver informe adjunto)

DESIGNADO POR BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO A Dic. 2014	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A Dic. 2015	SALDO A Dic. 2014	VARIACION ABSOLUTA
Superavit de capital	678.654			678.654	678.654	-
Reservas	748.666			748.666	748.666	-
Revalorización del patrimonio	1.394.157	52.470		1.446.627	1.394.157	52.470
Resultado del ejercicio	-407.184		-228.227	-635.411	-407.184	-228.227
Resultado de ejercicios anteriores	-4.445.415		-407.184	-4.852.599	-4.445.415	-407.184
Superavit por valorización	66.741.463	2.734.208		69.475.671	66.741.463	2.734.208
<b>TOTALES</b>	<b>64.710.341</b>	<b>2.786.678</b>	<b>-635.411</b>	<b>66.861.608</b>	<b>64.710.341</b>	<b>2.151.267</b>

*Maria Solita Quijano Samperó*  
MARIA SOLITA QUIJANO SAMPERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
(ver certificación adjunta)

*Elsa Marlen Ballesteros PARRA*  
ELSA MARLEN BALLESTEROS PARRA  
CONTADORA  
TP 61342-T  
(ver certificación adjunta)

*Astro Julieth Rojo Romero*  
ASTRO JULIETH ROZO ROMERO  
REVISORA FISCAL  
TP 174536-T  
DESIGNADO POR BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
(ver informe adjunto)

FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(EN MILES DE PESOS)

	Dic-15	Dic-14	VARIACION ABSOLUTA	USOS Y FUENTES	Dic-15	Dic-14	VARIACION ABSOLUTA
<b>FUENTES</b>							
<b>DISMINUCION DEL ACTIVO</b>				<b>AUMENTO DEL ACTIVO</b>			
Disponible	-9.260.453	3.203.285	-12.463.738	Inversiones	862.304	51.187.046	-50.324.742
Inversiones	527.880	1.560.436	-1.032.556	Provision de cartera	0	3.257	-3.257
Deudores	71.170	412.572	-341.402	Maquinaria y Equipo en montaje	283.722	0	283.722
Deudores	-6.325.673	0	-6.325.673	Propiedad, planta y Equipo	0	0	0
Provision de cartera	0	80.119	-80.119	Otros activos	590.999	614.900	-23.901
Depreciación acumulada	-670.585	747.973	-1.418.558	Cargos diferidos	-12.417	0	-12.417
Cargos Diferidos	-129.045	0	-129.045	Valorizaciones	0	158.839	-158.839
Valorizaciones	-2.734.201	0	-2.734.201		0	50.410.050	-50.410.050
Intangibles	1	402.165	-402.164				
<b>AUMENTO DE LOS PASIVOS</b>				<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>			
Obligaciones financieras	9.508.656	594.946	8.913.710	Sobregiros bancarios	1.537.166	2.614.051	-1.076.885
Cuentas por pagar	0	267.248	-267.248	Obligaciones financieras	239.388	1.873.440	-1.634.052
Impuestos	277.317	151.173	126.204	Obligaciones laborales corto plazo	715.500	4.116	711.384
Derechos Académicos recibidos por anticipado	55.911	0	55.911	Otros pasivos	313.584	0	313.584
Pasivos estimados y provisiones	8.982.901	0	8.982.901	Derechos Académicos recibidos por an	268.694	0	268.694
Obligaciones laborales corto plazo	126.424	0	126.424		0	736.495	-736.495
Obligaciones laborales largo plazo	0	132.854	-132.854				
Otros pasivos	66.103	3.740	62.363	<b>DISMINUCION DEL PATRIMONIO</b>	-2.098.797	809.278	-2.908.075
		39.991	-39.991	Resultado de ejercicios anteriores	228.227	809.278	-581.051
<b>AUMENTO DEL PATRIMONIO</b>				superavit por valorizacion	-2.734.208	0	-2.734.208
Revalorizacion del patrimonio	52.470	50.812.144	-50.759.674	Resultado del ejercicio	407.184	0	407.184
Resultado del ejercicio	52.470	0	52.470				
Superavit por valorizacion	0	402.094	-402.094	<b>TOTAL USOS Y APLICACIONES</b>	<b>300.673</b>	<b>54.610.375</b>	<b>-54.309.702</b>
	0	50.410.050	-50.410.050				
<b>TOTAL FUENTES DE RECURSOS</b>	<b>300.673</b>	<b>54.610.375</b>	<b>-54.309.702</b>				

*Maria Solita Quijano Samper*  
MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
REPRESENTANTE LEGAL  
(ver certificación adjunta)

*Astrid Julieth Rojo Romero*  
ASTRID JULIETH ROJO ROMERO  
REVISOR FISCAL  
TP 170536-T  
DESIGNADO POR BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
(ver informe adjunto)

*Elsa Marlen Ballesteros P*  
ELSA MARLEN BALLESTEROS PARRA  
CONTADORA  
TP 61342-T  
(ver certificación adjunta)

FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE 2015

(EN MILES DE PESOS)

	Dic-15	Dic-14	VARIACION ABSOLUTA
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Utilidad del ejercicio/perdida	-635.411	-407.184	-228.227
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR CAJA NETA</b>	<b>-1.083.352</b>	<b>669.253</b>	<b>-1.752.605</b>
Depreciación	-670.585	747.973	-1.418.558
Cargos diferidos	-129.045	-158.839	29.794
Provisión cuentas por cobrar	-283.722	80.119	-363.841
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>2.613.129</b>		
Cuentas por cobrar	-6.325.673	412.572	-6.738.245
Otros activos	12.417	0	12.417
Cuentas por pagar	277.317	151.113	126.204
Impuestos	55.911	-4.116	60.027
Obligaciones laborales	-247.474	136.594	-384.068
Otros pasivos	-268.694	39.991	-308.685
Ingresos recibidos por anticipado	8.982.901	-736.495	9.719.396
Pasivos estimados y provisiones	126.424	0	126.424
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-519.828</b>	<b>196.600</b>	<b>-7.029.684</b>
Adquisición propiedad, planta y Equipo	-590.999	-614.900	23.901
Intangibles	1	402.185	-402.184
Inversiones	71.170	-3.257	74.427
<b>FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-902.418</b>	<b>-1.606.192</b>	<b>703.774</b>
Sobregiro bancario	-239.388	-1.873.440	1.634.052
Obligaciones financieras	-715.500	267.248	-982.748
Revalorización del patrimonio	52.470	0	52.470
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-527.880</b>	<b>-1.560.436</b>	<b>1.032.549</b>
<b>AUMENTO NETO DE CAJA O SU EQUIVALENTE DE CAJA A COMIENZOS DE AÑO</b>	<b>723.775</b>	<b>2.284.211</b>	<b>-1.560.436</b>
<b>CAJA O SU EQUIVALENTE FIN DE AÑO</b>	<b>195.895</b>	<b>723.775</b>	<b>-527.887</b>

*Maria Solita Quijano Samper*

MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
REPRESENTANTE LEGAL  
(ver certificación adjunta)

*Elsa Marlen Ballesteros Párra*  
ELSA MARLEN BALLESTEROS PÁRRA  
CONTADORA  
TP 61342-T  
(ver certificación adjunta)

*Astrid Julieth Roza Romero*  
ASTRID JULIETH ROZA ROMERO  
REVISORA FISCAL  
TP 170536-T  
DESIGNADO POR BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
(ver informe adjunto)



**BAKER TILLY**

Calle 90 No. 11A - 41  
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788  
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com  
www.bakertilly.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**  
**2 de Mayo de 2016**  
I – 00143-2016

A los Honorables miembros del Claustro de Gobierno de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**

1. He auditado el balance general de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes indicadas en la nota 2 y las notas aclaratorias a los estados financieros. Los estados financieros de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por otro Revisor Fiscal en cuyo informe de fecha 04 de mayo de 2015 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.
2. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Fundación tanto en su preparación como en su correcta presentación, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error; seleccionando y aplicando las políticas apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Fui designado como Revisor Fiscal según acta No. 1 de Gobierno Superior del 11 de marzo de 2015, fecha a partir de la cual por disposiciones legales comencé a ejercer mis funciones.
4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo 8 más adelante.

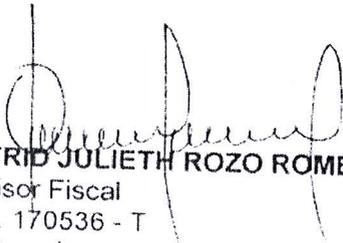
5. En el año 2015 la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** inició un proceso de toma física de inventarios de sus propiedades, planta y equipo, a la fecha de este informe dichos inventarios están en proceso de terminación y conciliación con los registros contables. No nos fue posible satisfacernos de la existencia e integridad de las propiedades y equipos diferentes a construcciones y edificaciones.
6. Al 31 de diciembre de 2015 la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** no tiene la actualización del cálculo actuarial según lo dispuesto en el artículo 77 del decreto 2649 de 1993 que le permita determinar el valor presente de todas las obligaciones futuras por concepto de reconocimiento de pensiones en relación con los trabajadores que tienen derecho a esta prestación.
7. Al 31 de diciembre de 2015, no fue posible realizar el corte de documentos y de esta manera determinar si las operaciones fueron registradas en el periodo correspondiente.
8. En mi opinión, salvo por los efectos de cualesquier ajustes que eventualmente pudieran haber sido considerados necesarios de los asuntos mencionados en los párrafos 5 a 7 anteriores, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2015, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia aplicados sobre una base uniforme con la del año anterior.

#### AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO.

9. Con base en mis revisiones conceptúo que en términos generales la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** no ha desarrollado un adecuado sistema de control interno confiable que asegure la preparación adecuada de sus estados financieros y la adecuada conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Durante el año 2015, se entregaron a la Administración informes y recomendaciones de control interno resultantes de nuestras auditorías para que se tomaran las medidas correctivas correspondientes. La responsabilidad de salvaguardar los activos y mantener los controles internos adecuados que permiten prevenir y detectar fraudes errores e incumplimientos de leyes o reglamentos es de la administración de la fundación.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

10. Con base en el desarrollo de las demás labores como Revisores Fiscales conceptuamos que :
- a. Durante el año 2015, con excepción de lo indicado en los párrafos 5 a 7 anteriores, la contabilidad de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se efectuaron de acuerdo con las decisiones del Gobierno Superior y la Junta Administradora.
  - c. Durante el año 2015, se liquidaron y se pagaron los aportes al sistema de seguridad social integral.
  - d. Existe la debida concordancia entre la información contable incluida en los estados financieros auditados por mí y el informe de gestión de los administradores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2015



**ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**  
Revisor Fiscal  
T. P. 170536 - T  
Designado por  
**BAKER TILLY COLOMBIA LTDA**

**FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
**Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2016**



**BAKER TILLY**

Calle 90 No. 11A - 41  
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788  
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com  
www.bakertilly.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**  
**7 de abril de 2017**  
I – 00215-2017

A los Honorables miembros del Claustro de Gobierno de la  
**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio, y flujo de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** Correspondientes al año 2015 han sido presentados solo para fines comparativos.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y del control interno que considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

**Fundamentos de la opinión con salvedad al 31 de diciembre de 2015 que fueron subsanadas en el año 2016.**

3. Sobre los estados financieros de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**. Con corte al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, emití una opinión con salvedades de fecha 2 de mayo de 2016, en relación con el siguiente asunto el cual fue subsanada en el año 2016:

Al 31 de diciembre de 2015 la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** no tenía la actualización del cálculo actuarial que le permita determinar el valor presente de todas las obligaciones futuras por concepto de reconocimiento de pensiones en relación con los trabajadores que tienen derecho a esta prestación, situación que para el año 2016 fue subsanada.



## Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisor fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia (NAI). Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Fundación para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Fundación, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo 6.

### **Fundamentos de la opinión con salvedad al 31 de diciembre de 2015 que se mantienen en el año 2016.**

5. Sobre los estados financieros de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**. Con corte al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, emití una opinión con salvedades de fecha 2 de mayo de 2016, en relación con los siguientes asuntos los cuales para el año 2016 aún se mantienen:
  - a. En el año 2015 la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** inició un proceso de toma física de inventarios de sus propiedades, planta y equipo, a la fecha de este informe dichos inventarios están en proceso de terminación y conciliación con los registros contables. No nos fue posible satisfacernos de la existencia e integridad de los equipos diferentes que hacen parte del componente de propiedad planta y equipo.
  - b. Al 31 de diciembre de 2015, no fue posible realizar el corte de documentos y de esta manera determinar si las operaciones fueron registradas en el periodo correspondiente, situación que se mantiene para el año 2016.

## Opinión con salvedad.

6. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, excepto por lo mencionado en los párrafos 5 (a y b) anteriores, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

## Auditoría de Control Interno

7. Como resultado de las auditorías y pruebas efectuadas por la Revisor Fiscal durante el año 2016 se observaron debilidades en relación con:
- a. No se cuenta con procedimientos documentados y aprobados por los órganos de dirección para las áreas de facturación, compras y recursos humanos de la universidad.
  - b. Se presentan fallas en la actualización de información financiera, Hecho que genera inoportunidad en la presentación de declaraciones tributarias y a su vez sanciones económicas para la Universidad.
  - c. Las funciones de las áreas como nómina y compras no están segregadas adecuadamente.
  - d. No se tienen políticas definidas para la elaboración y control del presupuesto anual
  - e. No se ha establecido el área de auditoría interna para realizar los respectivos seguimientos a la operación de la Universidad.
8. En el proceso de matrícula de estudiantes y los controles implementados en los sistemas de información Campus A2 y contable ASI400 se observó que:
- a. El aplicativo mediante el cual se administran las matrículas de los estudiantes; no permite hacer consultas sobre información histórica con corte a un mes anterior debido a que se actualiza de manera dinámica. Esta situación impide realizar análisis y conciliaciones entre este módulo y la información contable de los ingresos e ingresos recibidos por anticipado.
  - b. El sistema de información ASI400 no dispone de tablas de auditoría que permitan efectuar una adecuada trazabilidad de las transacciones.



- c. Los sistemas de información Campus A2 y contabilidad ASI400 disponen de la opción de cambiar contraseña, sin embargo, no se realiza periódicamente el cambio de contraseña de ingreso a los sistemas de información.
  - d. Los sistemas de información Campus A2 y Contabilidad (ASI400) actualmente no cuentan con un respaldo lo cual puede causar indisponibilidad de la información en caso de presentarse un evento que afecte sensiblemente la infraestructura tecnológica de la Universidad.
  - e. El acceso total a nivel de aplicación y base de datos para el sistema de información Campus A2 lo posee solo una persona presentándose concentración de funciones y riesgo por dependencia.
  - f. El área de contabilidad realiza el cargue de información de manera manual al sistema de información contable ASI400, presentándose la posibilidad de modificación no autorizada.
9. En el sistema de control interno de Tecnología Informática y Comunicaciones-TIC- se observaron los siguientes debilidades:
- a. No se cuenta con un plan estratégico TIC que esté alineado con la planeación estratégica institucional, además la universidad no tiene un documento de plan estratégico actualizado.
  - b. Se carece de un procedimiento de administración de usuarios de los sistemas de información CORE de la Universidad.
  - c. La universidad Incca de Colombia no tiene una matriz de roles y permisos de usuarios para los sistemas de información que actualmente se encuentran en producción.
  - d. No dispone de procedimientos de revisión de roles y permisos en los sistemas de información de la universidad.
  - e. No se tiene establecido un plan de contingencia, que permita garantizar la continuidad de procesamiento de información.
  - f. No se realizan periódicamente pruebas de restauración de copias de respaldo -back up-.
  - g. No dispone de una política para la administración de licencias.



Durante el año 2016 se entregaron a la Administración informes y recomendaciones de control interno resultantes de nuestras auditorías para que se tomaran las medidas correctivas correspondientes. Es importante destacar que la responsabilidad de salvaguardar los activos y mantener los controles internos adecuados que permitan prevenir y detectar fraudes, errores e incumplimientos de leyes o reglamentos es de la administración de la Universidad.

#### **Base para opinión de cumplimiento con salvedad**

10. Los aportes al sistema de seguridad social de los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, agosto, octubre y noviembre no fueron cancelados oportunamente.

#### **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

11. Con base en el desarrollo de nuestras demás labores de revisoría fiscal conceptuamos también que durante el año 2016, la contabilidad de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Administradora y Claustro de Gobierno. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente. Se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral excepto por lo mencionado en el párrafo 10 anterior, la Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la Universidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.



**ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**  
Revisor Fiscal  
T. P. 170536 - T  
Designado por  
**BAKER TILLY COLOMBIA**



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
 ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
 A DICIEMBRE 31 DE 2016  
 (Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	Notas	2016	2015	ESFA
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	1.782.895	516.829	1.292.236
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1.359.404	1.122.196	979.998
Otros activos no financieros corrientes		42.947	152.803	246.252
<b>Total activo corriente</b>		<b>3.185.246</b>	<b>1.791.828</b>	<b>2.518.486</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Propiedades, planta y equipo	9	60.226.240	61.167.496	61.873.529
Activos intangibles	10	102.282	69.340	234.088
Otros activos		42.685	83.575	142.786
<b>Total activo no corriente</b>		<b>60.371.207</b>	<b>61.320.412</b>	<b>62.250.404</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>63.556.452</b>	<b>63.112.239</b>	<b>64.768.890</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
Otros pasivos financieros corrientes	11	3.600.000	3.532.000	4.253.684
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	1.729.968	899.840	593.990
Pasivos por impuestos corrientes	13	196.283	230.400	142.412
Beneficios a empleados	14	713.752	1.019.414	908.213
Otros pasivos no financieros	15	4.905.026	2.773.099	1.370.438
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>11.145.029</b>	<b>8.454.753</b>	<b>7.268.738</b>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Otros pasivos financieros corrientes	11	2.100.000		
Beneficios a empleados	16	13.937.872	11.449.407	13.889.392
Provisiones	17	145.785	126.424	
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>16.183.657</b>	<b>11.575.831</b>	<b>13.889.392</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>27.328.686</b>	<b>20.030.583</b>	<b>21.158.130</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>				
Fondo Social	18	678.654	678.054	678.654
<b>Ganancias Retenidas</b>		<b>35.549.112</b>	<b>42.403.002</b>	<b>42.932.106</b>
Resultado del ejercicio		(3.745.589)	(1.669.974)	(407.184)
Resultado ejercicios anteriores		(6.522.574)	(4.852.599)	(4.445.415)
Otro Resultado Integral		(1.967.431)	1.140.870	
Resultados por adopción inicial		47.784.705	47.784.705	47.784.705
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>36.227.767</b>	<b>43.081.656</b>	<b>43.610.760</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS FONDO SOCIAL</b>		<b>63.556.452</b>	<b>63.112.239</b>	<b>64.768.890</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

*Maria Solita Quijano Samper*  
 MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

*Nora Elizabeth Villamil Sánchez*  
 NORA ELIZABET VILLAMIL SÁNCHEZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No.90530-T  
 Designada por  
 L&S CONSULTORES S.A.S.  
 (Ver certificación adjunta)

*Astrid Julieth Rozo Romero*  
 ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No.170536-T  
 Designado por  
 BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
 (Ver informe adjunto)



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
 ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL  
 A DICIEMBRE 31 DE 2016  
 (Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	Notas	2016	2015
Ingresos de Actividades Ordinarias	19	25.276.647	26.824.549
Costos de ventas	20	14.429.680	14.232.927
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>10.846.967</b>	<b>12.591.622</b>
Gastos de Administración	21	13.535.447	13.550.040
Otros Ingresos	22	1.204.048	2.323.996
Otros Gastos	22	1.862.614	2.723.647
<b>Déficit por actividades de operación</b>		<b>(3.347.056)</b>	<b>(1.358.069)</b>
Ingresos Financieros		112.375	70.218
Gastos Financieros		510.908	382.123
<b>Costos financieros Netos</b>		<b>(398.533)</b>	<b>(311.905)</b>
<b>Déficit antes de impuestos</b>		<b>(3.745.589)</b>	<b>(1.669.974)</b>
<b>Déficit procedentes de actividades continuadas</b>		<b>(3.745.589)</b>	<b>(1.669.974)</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>(3.745.589)</b>	<b>(1.669.974)</b>
Otro resultado Integral			
Excedente / déficit reconocidas en el fondo social			
Excedente (déficit) actuariales	23	(1.987.431)	1.140.870
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>(1.987.431)</b>	<b>1.140.870</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

NORA ELIZABET VILLAMIL SÁNCHEZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No.90530-T  
 Designada por  
 L&S CONSULTORES S.A.S.  
 (Ver certificación adjunta)

ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No.170536-T  
 Designado por  
 BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
 (Ver informe adjunto)



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 A DICIEMBRE 31 DE 2016  
 (Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	SUPERAVIT DE CAPITAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO ACUMULADO	OTRO RESULTADO INTEGRAL	RESULTADOS POR ADOPCIÓN INICIAL	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a Enero 1 de 2015	678.654	(407.184)	(4.445.415)	0	47.784.705	43.610.760
Traslados de excedentes del ejercicio	0	407.184	(407.184)	0	0	0
Déficit del ejercicio	0	(1.669.974)	0	0	0	(1.669.974)
Otro resultado Integral	0	0	0	1.140.870	0	1.140.870
<b>Saldos a diciembre 31 de 2015</b>	<b>678.654</b>	<b>(1.669.974)</b>	<b>(4.852.599)</b>	<b>1.140.870</b>	<b>47.784.705</b>	<b>43.081.656</b>
Traslados de excedentes del ejercicio	0	1.669.974	(1.669.974)	0	0	0
Déficit del ejercicio	0	(3.745.589)	0	0	0	(3.745.589)
Otro resultado Integral	0	0	0	(3.108.301)	0	(3.108.301)
<b>Saldos a diciembre 31 de 2016</b>	<b>678.654</b>	<b>(3.745.589)</b>	<b>(6.522.574)</b>	<b>(1.967.431)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>36.227.767</b>

*Maria Solita Quijano Samper*

MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

*Nora Elizabeth Villamil Sánchez*

NORA ELIZABET VILLAMIL SÁNCHEZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No.90530-T  
 Designada por  
 L&S CONSULTORES S.A.S.  
 (Ver certificación adjunta)

*Astrid Julieth Rozo Romero*

ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 170536-T  
 Designado por  
 BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
 (Ver informe adjunto)

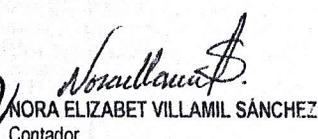


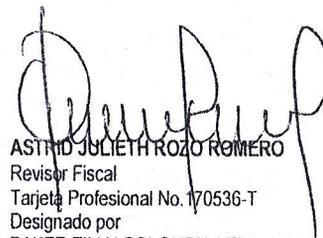
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 A DICIEMBRE 31 DE 2016  
 (Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	2016	2015
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Deficit del Ejercicio	<u>(3.745.589)</u>	<u>(1.669.974)</u>
<b>(+/-) Partidas que no afecten en el capital de trabajo:</b>		
Depreciaciones	929.300	1.015.363
Amortizaciones	1.400.762	1.932.369
Deudores deudores	<u>380.490</u>	<u>48.807</u>
<b>Utilidad antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<u>(1.035.037)</u>	<u>1.326.565</u>
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(617.698)	(191.005)
Gastos pagados por anticipado	(101.761)	(214.588)
Otros pasivos no financieros	1.075.325	125.557
Cuentas comerciales por pagar	873.799	267.550
Otras cuentas por pagar	(43.671)	38.299
Pasivos por impuestos corrientes	(34.117)	87.988
Beneficios a empleados	2.182.803	(2.328.784)
Provisiones	<u>19.361</u>	<u>126.424</u>
<b>Efectivo Neto usado en las Actividades de Operación</b>	<u>2.319.004</u>	<u>(761.994)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición propiedad, planta y equipo	53.116	(301.904)
Adquisición otros activos	(270)	(2.031)
Adquisición Intangibles distintos de la plusvalía	<u>(165.483)</u>	<u>(128.665)</u>
<b>Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión</b>	<u>(112.637)</u>	<u>(432.599)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Pasivos financieros corrientes	2.168.000	(721.684)
Otro resultado Integral	<u>(3.108.301)</u>	<u>1.140.870</u>
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Financiación</b>	<u>(940.301)</u>	<u>419.186</u>
<b>Neto del efectivo y sus equivalentes</b>	<u>1.266.066</u>	<u>(775.407)</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>	<u>516.829</u>	<u>1.292.236</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>1.782.896</u>	<u>516.829</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 NORA ELIZABET VILLAMIL SANCHEZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No.90530-T  
 Designada por  
 L&S CONSULTORES S.A.S.  
 (Ver certificación adjunta)

  
 ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 170536-T  
 Designado por  
 BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.  
 (Ver informe adjunto)

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de situación financiera, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2016 de la **FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** Nit. 860.011.285 - 1, aplicando Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2016 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Universidad, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
  
2. No tenemos conocimiento de:
  - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Universidad.
  - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Universidad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

**UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
**Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2017**



**BAKER TILLY**

Calle 90 No. 11A - 41  
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788  
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com  
www.bakertilly.co

Informe del Revisor Fiscal  
I- 00143 - 2018

A los Honorables miembros del claustro de Gobierno de la  
**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**

### **Informe sobre los estados financieros**

1. He auditado los estados financieros de **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integral, cambios en el fondo social y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

2. La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia (NCIF), esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros adjuntos están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos

seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación de riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la Universidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

**Fundamentos de la opinión con salvedad al 31 de diciembre de 2016 que se mantienen en el año 2017.**

4. Sobre los estados financieros de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**. Con corte al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esta fecha, emití una opinión con salvedades de fecha 7 de abril de 2017, en relación con el siguiente asunto el cual para el año 2017 aun se mantiene:

En el año 2015 la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** inicio un proceso de toma física de inventarios de sus propiedades, planta y equipo, a la fecha de este informe dichos inventarios están en proceso de terminación y conciliación con los registros contables. No nos fue posible satisfacernos de la existencia e integridad de los equipos diferentes que hacen parte del componente de propiedad planta y equipo, esta situación se mantiene para el año 2017.

**Opinión**

5. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, excepto por lo mencionado en el párrafo 5 anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados de sus operaciones, cambios en el fondo social y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Norma de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Párrafo de énfasis**

6. Sin calificar mi opinión, llamo la atención en relación con:

**Negocio en marcha:** Los estados financieros que se acompañan al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha han sido preparados bajo

la presunción que la Universidad continuará operando como un negocio en marcha, tal y como se mencionada en la nota 2 de los estados financieros, sin embargo, de acuerdo con el análisis de dichos estados financieros se observaron las siguientes situaciones:

- a. La Universidad, genero un déficit por valor de \$5.219.767; adicionalmente, la acumulación de pérdidas a 31 de diciembre de 2017 asciende a \$10.268.163. y un déficit de Otros resultados integrales por valor de \$4.732.812.
- b. La Universidad, presenta un capital de trabajo negativo de \$12.524.636.

Los planes de la administración también se describen en la nota 2. Los estados financieros no incluyen ajustes que puedan ser producto del resultado de dicha incertidumbre.

### **Otros asuntos**

7. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mi y en mi informe de fecha 7 de abril de 2017, expresó una opinión con salvedades sobre los mismos.

### **Fundamentos de la opinión con salvedad al 31 de diciembre de 2016 que fueron subsanados en el año 2017.**

8. Sobre los estados financieros de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**. Con corte de diciembre de 2016 y por el año terminado en esta fecha, emití una opinión con salvedades de fecha 7 de abril de 2017, en relación con el siguiente asunto el cual fue subsanada en el año 2017:

Al 31 de diciembre de 2015, no fue posible realizar el corte de documentos y de esta manera determinar si las operaciones fueron registradas en el periodo correspondiente, situación la cual fue subsanada en el año 2017.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

9. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2017:
  - a) La contabilidad de **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable;
  - b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservaron debidamente.
  - c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la

constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables de **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**, sin embargo, durante el año 2017 no fueron cancelados de forma oportuna los aportes de seguridad social.

10. Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del claustro de gobierno y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 6 de abril de 2018.



**ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**  
Revisor Fiscal de  
**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
T. P. 170536 -T  
Designado por  
**BAKER TILLY COLOMBIA LTDA**

Bogotá, Colombia  
6 de abril de 2018



**BAKER TILLY**

Calle 90 No. 11A - 41  
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788  
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com  
www.bakertilly.co

**I- 00143-2018**

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

A los Honorables miembros del claustro de Gobierno de la  
**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año 2017 que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte del claustro de gobierno de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**, en adelante "la Universidad":

1º) Si los actos de los administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones del claustro de gobierno, y

2º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del claustro de gobierno y, b) los componentes del control interno implementados por la universidad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del claustro de gobierno y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés).

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Lleve a cabo mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia de acuerdo con el anexo 4 del decreto 2420 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015 (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del claustro de gobierno y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, en todos los aspectos importantes de evaluación.

### **Procedimientos realizados**

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año 2017 que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del claustro de gobierno y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control

Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la universidad e indagación con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Universidad durante el periodo de revisión y validación de la implementación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del claustro de gobierno, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas del Claustro de gobierno y verificación de si las decisiones e instrucciones contenidas en las mismas fueron cumplidas por los administradores.
- Evaluación de la existencia y si son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Universidad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros.

### **Auditoria De Control Interno**

Como resultado de las auditorias y pruebas efectuadas por la revisoría fiscal durante el año 2017 se observaron debilidades significativas en relación con:

1. El aplicativo mediante el cual se administran las matrículas de los estudiantes no permite hacer consultas sobre información histórica con corte a un mes anterior debido a que se actualiza de manera dinámica. Esta situación

impide realizar análisis y conciliaciones entre este módulo y la información contable de los ingresos e ingresos recibidos por anticipado.

2. El área de contabilidad realiza el cargue de información de manera manual al sistema de información contable SIESA presentándose la posibilidad de modificación no autorizada.
3. Se carece de un procedimiento de administración de usuarios de los sistemas de información CORE de la universidad.
4. No tiene una matriz de roles y permisos de usuarios para los sistemas de información que actualmente se encuentran en producción.
5. No dispone de procedimientos de revisión de roles y permisos en los sistemas de información de la universidad
6. No se dispone de una política para la administración de licencias.
7. No existe un control adecuado para el despliegue de soluciones de software en producción, ni evidencia de aprobación por parte de los usuarios líderes de los procesos clave
8. No dispone de un procedimiento de almacenamiento externo de back up de información clave del negocio
9. No tiene implementado un procedimiento de clasificación de la información

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno y a que mi informe se basa en pruebas selectivas, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de que los controles pueden volverse inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

## **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes mencionadas anteriormente. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del claustro de gobierno y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, excepto por lo mencionado en los párrafos 1 al 9 anteriormente mencionados en auditoría de control interno.



**ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**  
Revisor Fiscal de  
**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
T. P. 170536 -T  
Designado por  
**BAKER TILLY COLOMBIA LTDA**

Bogotá, Colombia  
6 de abril de 2018

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de situación financiera, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2017 de **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** Nit.860.011.285 - 1, aplicando Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2017 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Universidad, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
  - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Universidad.
  - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Universidad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
3. La Universidad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.

MSA

4. La Universidad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Balance General que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
6. La Universidad ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago de sus obligaciones parafiscales se cancelaron de manera inoportuna generando unos intereses de \$51.708 por el año 2017 y de enero a marzo de 2018 intereses por valor de \$ 892.
7. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
8. En cumplimiento del artículo 87 de la ley 1676 de 2013, declaramos que la compañía no obstaculizo la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
9. De acuerdo a la ley estatutaria 1581 de 2012 (Octubre 2017) reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013, la Compañía se encuentra obligada a realizar el registro de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio.

Dado en Bogotá a los seis (06) días del mes de Abril del año 2018.

Atentamente,



**MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER**  
Representante Legal



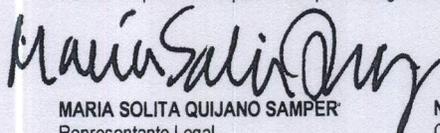
**NORA ELIZABET VILLAMIL SÁNCHEZ**  
Contador(a) Público  
Designada por L&S Consultores S.A.S.  
T.P. 90530-T

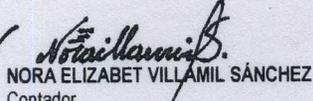


**UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE**  
**(Cifras expresadas en Miles de Pesos)**

	Notas	2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1.063.221	1.782.895
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1.053.377	1.359.404
Otros activos no financieros corrientes		70.197	42.947
<b>Total activo corriente</b>		<b>2.186.795</b>	<b>3.185.246</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	8	62.422.303	60.226.240
Activos intangibles	9	50.816	102.282
Otros activos		24.126	42.685
<b>Total activo no corriente</b>		<b>62.497.245</b>	<b>60.371.207</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>64.684.040</b>	<b>63.556.452</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	10	935.274	3.600.000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	4.310.818	1.729.968
Pasivos por impuestos corrientes	12	374.749	196.283
Beneficios a empleados	13	4.512.282	713.752
Otros pasivos no financieros	14	4.578.308	4.905.026
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>14.711.431</b>	<b>11.145.029</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	10	5.044.726	2.100.000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	1.162.007	0
Beneficios a empleados	15	14.991.506	13.937.872
Provisiones	16	531.752	145.785
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>21.729.991</b>	<b>16.183.657</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>36.441.422</b>	<b>27.328.686</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>			
Fondo Social	17	678.654	678.654
<b>Ganancias Retenidas</b>			
Resultado del ejercicio		27.563.963	35.549.112
Resultado ejercicios anteriores		(5.219.767)	(3.745.589)
Otro Resultado Integral		(10.268.163)	(6.522.574)
Resultados por adopcion Inicial		(4.732.812)	(1.967.431)
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>28.242.618</b>	<b>36.227.767</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS FONDO SOCIAL</b>		<b>64.684.040</b>	<b>63.556.452</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
**MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NORA ELIZABET VILLAMIL SÁNCHEZ**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No.90530-T  
 Designada por  
 L&S CONSULTORES S.A.S.  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No.170536-T  
 Designado por  
 BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
 (Ver informe adjunto)

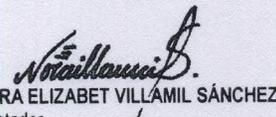


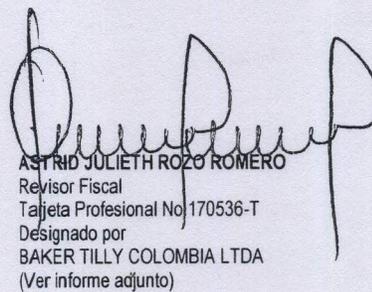
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
 ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL  
 POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2017  
 (Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	Notas	2017	2016
Ingresos de Actividades Ordinarias	18	22.266.725	25.031.531
Costos de ventas	19	10.797.686	13.858.789
<b>Excedente Bruto</b>		<b>11.469.039</b>	<b>11.172.742</b>
Gastos de Administración	20	15.879.315	13.912.970
Otros Ingresos	21	306.513	438.831
Otros Gastos	21	279.631	999.392
<b>Déficit por actividades de operación</b>		<b>(4.383.394)</b>	<b>(3.300.789)</b>
Ingresos Financieros	22	59.503	66.107
Gastos Financieros	22	895.876	510.907
<b>Costos financieros Netos</b>		<b>(836.373)</b>	<b>(444.800)</b>
<b>Déficit antes de impuestos</b>		<b>(5.219.767)</b>	<b>(3.745.589)</b>
<b>Déficit procedentes de actividades continuadas</b>		<b>(5.219.767)</b>	<b>(3.745.589)</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>(5.219.767)</b>	<b>(3.745.589)</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
<b>Excedente / déficit reconocidas en el fondo social</b>			
Excedente (déficit) actuariales	23	(2.765.381)	(1.967.431)
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>(2.765.381)</b>	<b>(1.967.431)</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 NORA ELIZABET VILLAMIL SÁNCHEZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No.90530-T  
 Designada por  
 L&S CONSULTORES S.A.S.  
 (Ver certificación adjunta)

  
 ASTRID JULIETH ROZA ROMERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No.170536-T  
 Designado por  
 BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
 (Ver informe adjunto)



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
A DICIEMBRE 31 DE 2017  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	FONDO SOCIAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO ACUMULADO	OTRO RESULTADO INTEGRAL	RESULTADOS POR ADOPCIÓN INICIAL	TOTAL FONDO SOCIAL
Saldos a Enero 1 de 2016	678.654	(1.669.974)	(4.852.599)	1.140.870	47.784.705	43.081.656
Traslados de excedentes del ejercicio	0	1.669.974	(1.669.974)	0	0	0
Déficit del ejercicio	0	(3.745.589)	0	0	0	(3.745.589)
Otro resultado Integral	0	0	0	(3.108.301)	0	(3.108.301)
<b>Saldos a diciembre 31 de 2016</b>	<b>678.654</b>	<b>(3.745.589)</b>	<b>(6.522.573)</b>	<b>(1.967.431)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>36.227.766</b>
Traslados de excedentes del ejercicio	0	3.745.589	(3.745.589)	0	0	0
Déficit del ejercicio	0	(5.219.767)	0	0	0	(5.219.767)
Otro resultado Integral	0	0	0	(2.765.381)	0	(2.765.381)
<b>Saldos a diciembre 31 de 2017</b>	<b>678.654</b>	<b>(5.219.767)</b>	<b>(10.268.162)</b>	<b>(4.732.812)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>28.242.618</b>

MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

NORA ELIZABET VILLAMIL SÁNCHEZ  
Contador  
Tarjeta Profesional No.90530-T  
Designada por  
L&S CONSULTORES S.A.S.  
(Ver certificación adjunta)

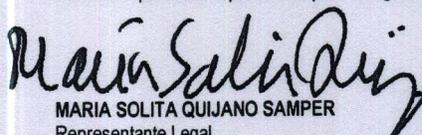
ASPID JULIETH ROZO ROMERO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.170536-T  
Designado por  
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
(Ver informe adjunto)



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 A DICIEMBRE 31 DE 2017  
 (Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	2017	2016
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Deficit del Ejercicio	<u>(5.219.767)</u>	<u>(3.745.589)</u>
<b>(+/-) Partidas que no afecten en el capital de trabajo:</b>		
Depreciaciones	1.113.948	929.300
Amortizaciones	202.102	1.400.762
Deterioro deudores	126.691	380.490
<b>Utilidad antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<u>(3.777.026)</u>	<u>(1.035.037)</u>
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	179.336	(617.698)
Gastos pagados por anticipado	(158.041)	(101.761)
Otros pasivos no financieros	(326.718)	1.075.325
Cuentas comerciales por pagar	3.742.858	873.799
Otras cuentas por pagar	0	(43.671)
Pasivos por impuestos corrientes	178.466	(34.117)
Beneficios a empleados	4.852.164	2.182.803
Provisiones	385.967	19.361
<b>Efectivo Neto usado en las Actividades de Operación</b>	<u>5.077.006</u>	<u>2.319.004</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adquisición propiedad, planta y equipo	(3.283.032)	53.116
Adquisición otros activos	(8.420)	(270)
Adquisición Intangibles distintos de la plusvalía	(19.847)	(165.483)
<b>Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversion</b>	<u>(3.311.299)</u>	<u>(112.637)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Pasivos financieros corrientes	280.000	2.168.000
Otro resultado Integral	(2.765.381)	(3.108.301)
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Financiación</b>	<u>(2.485.381)</u>	<u>(940.301)</u>
Neto del efectivo y sus equivalentes	(719.674)	1.266.066
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>	<u>1.782.895</u>	<u>516.829</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>1.063.221</u>	<u>1.782.895</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 NORA ELIZABET VILLAMIL SÁNCHEZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No.90530-T  
 Designada por  
 L&S CONSULTORES S.A.S.  
 (Ver certificación adjunta)

  
 ASTRID JULIETH ROZA ROMERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No.170536-T  
 Designado por  
 BAKER TILLY COLOMBIA LTDA  
 (Ver informe adjunto)

Informe del Revisor Fiscal  
I- 00137 - 2019

A los Honorables miembros del claustro de Gobierno de la  
**UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**

### **Informe sobre los estados financieros**

1. He auditado los estados financieros de la **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integral, cambios en el fondo social y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

2. La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros adjuntos están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación de riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la Universidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean

apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

### Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados de sus operaciones, cambios en el fondo social y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### Párrafo de énfasis

5. Sin calificar mi opinión, llamo la atención en relación con:

**Negocio en marcha:** los estados financieros que se acompañan al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha han sido preparados bajo la presunción que la Universidad continuará operando como un negocio en marcha; tal y como se menciona en la nota 2 de los estados financieros, sin embargo, de acuerdo con el análisis de dichos estados financieros se observaron las siguientes situaciones.

- a. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 se generó un déficit operacional por valor de \$9.811.340.000; adicionalmente la acumulación de pérdidas asciende a \$15.487.930.000 y un déficit de otros resultados integrales por valor de \$3.750.851.000.
- b. Presenta un capital de trabajo negativo de \$17.769.484.000
- c. No efectuaron los siguientes pagos correspondientes al año 2018.
  - ✓ Salarios a empleados de julio a diciembre por valor de \$3.495.592.000
  - ✓ Liquidaciones de contratos de trabajo por un total de \$1.652.180.000
  - ✓ Aportes parafiscales de los periodos agosto a diciembre, incluyendo intereses de mora por valor de \$ 1.489.905.500.
  - ✓ Cesantías e intereses de cesantías por valor de \$1.507.982.596 y \$102.256.296 respectivamente del año 2018.
  - ✓ Obligaciones financieras a nombre del tercero FODESEP por valor de \$1.046.000.000 (Capital \$630.000.000 e intereses \$416.000.000).

- ✓ Impuesto predial por valor de \$380.869.000, impuesto de industria y comercio por valor de \$174.640.000 y retención en la fuente por valor de \$149.207.000.

d. La **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** presenta embargos sobre tres de sus inmuebles, como se menciona en la nota 8 de los estados financieros. Por otra parte se encuentra hipotecado el bien con matrícula 657820 correspondiente a la sede del Colegio Jaime Quijano y fue entregado en garantía el edificio de ciencias administrativas con el Banco Colpatría.

### **Otros asuntos**

6. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en el informe de fecha 6 de abril de 2018, expresé una opinión con salvedades sobre los mismos.

### **Fundamentos de la opinión con salvedad al 31 de diciembre de 2017 subsanados en el año 2018.**

7. Sobre los estados financieros de la **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**. Con corte al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, emití una opinión con salvedades de fecha 6 de abril de 2018, en relación con el siguiente asunto.

En el año 2015 la **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA** inicio un proceso de toma física de inventarios de sus propiedades, planta y equipo, al 31 de diciembre de 2017 la Universidad estaba en proceso de conciliación con los registros contables, a la fecha de este informe dicha situación fue subsanada.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

8. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2018:
- a) La contabilidad de la **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable;
  - b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservaron debidamente.
  - c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables de la **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**. Durante el año 2018 no fueron cancelados de forma oportuna los aportes de seguridad social.
9. Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del claustro de gobierno y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de marzo de 2019.



**ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**  
**Revisor Fiscal de la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
T. P. 170536 -T  
Designado por  
**BAKER TILLY COLOMBIA LTDA**

Bogotá, Colombia  
18 de marzo de 2019



## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

**Baker Tilly Colombia Ltda.**

Atención: Sra. **ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**

Revisor Fiscal Principal designado

Calle 90 11 A – 41 Piso 6

Bogotá, Colombia

Los suscritos Representante Legal y Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de situación financiera, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2018 de la Universidad Incca De Colombia NIT. 860.011.285-1, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera NCIF aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y que además:

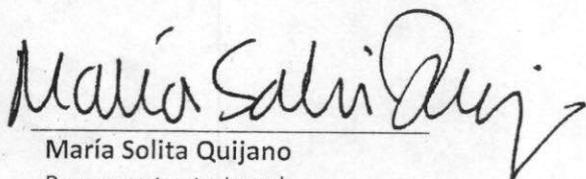
1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Universidad Incca de Colombia, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
  - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Universidad Incca de Colombia.
  - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Universidad Incca de Colombia, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera NCIF generalmente aceptados en Colombia.
3. La Universidad Incca de Colombia tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
4. La Universidad Incca de Colombia ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.

MSA

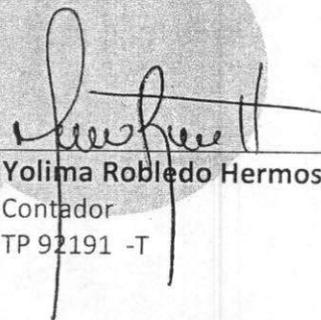


5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.
6. La Universidad Incca de Colombia con respecto al pago oportuno de los aportes parafiscales ha presentado incumplimientos en sus pagos y estos han sido reflejados en los estados financieros y revelados en sus respectivas notas.
7. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
8. La Universidad Incca de Colombia ha implementado procedimientos que permiten y garantizan la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de acuerdo con la ley 1231 de 2008.

Dado en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2019, en cumplimiento de la normatividad vigente.



María Solita Quijano  
Representante Legal



Yolima Robledo Hermosa  
Contador  
TP 92191 -T



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

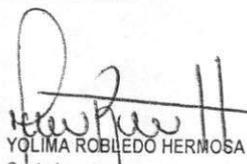
	NOTAS	2018	2017
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1.340.870	1.063.221
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	993.692	1.053.377
Otros activos no financieros corrientes	9	9.426	70.197
<b>Total activo corriente</b>		<u>2.343.988</u>	<u>2.186.795</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	8	61.348.424	62.422.303
Activos intangibles	10	102.261	50.816
Otros activos	8	38.031	24.126
<b>Total activo no corriente</b>		<u>61.488.716</u>	<u>62.497.245</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>63.832.704</u></u>	<u><u>64.684.040</u></u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	11	630.000	935.274
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	6.639.103	4.310.818
Pasivos por impuestos corrientes	13	719.048	374.749
Beneficios a empleados	14	7.056.849	4.512.282
Otros pasivos no financieros	15	5.068.472	4.578.308
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>20.113.472</u>	<u>14.711.431</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	11	5.044.726	5.044.726
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	1.525.135	1.162.007
Beneficios a empleados	16	13.002.977	14.991.506
Provisiones	17	4.733.156	531.752
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>24.305.994</u>	<u>21.729.991</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u><u>44.419.466</u></u>	<u><u>36.441.422</u></u>
<b>FONDO SOCIAL</b>			
Fondo Social	18	678.654	678.654
Ganancias Retenidas (Ver Estado Cambio en el Fondo Social)		18.734.584	27.563.964
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<u>19.413.238</u>	<u>28.242.618</u>
<b>TOTAL PASIVO MAS FONDO SOCIAL</b>		<u><u>63.832.704</u></u>	<u><u>64.684.040</u></u>

Las notas 1 a la 24 que se adjuntan, forman parte integral de estos estados financieros.



MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



YOLIMA ROBLEDO HERMOSA  
Contador

Tarjeta Profesional No. 92191-T  
(Ver certificación adjunta)



ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
Revisor Fiscal

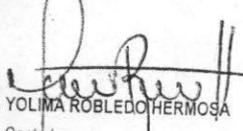
Tarjeta Profesional No. 170536-T  
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda  
(Ver informe adjunto)

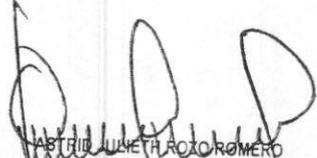
**UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2018	2017
Ingresos de Actividades Ordinarias	19	18.603.608	22.266.725
Costos de ventas	20	9.588.391	10.797.686
<b>Excedente Bruto</b>		<b>9.015.217</b>	<b>11.469.039</b>
Gastos de Administración	21	16.840.795	15.879.315
Otros Ingresos	22	439.187	306.513
Otros Gastos	22	1.453.581	279.631
<b>Déficit por actividades de operación</b>		<b>(8.839.972)</b>	<b>(4.383.394)</b>
Ingresos Financieros	23	13.828	59.503
Gastos Financieros	23	985.196	895.876
<b>Costos financieros Netos</b>		<b>(971.368)</b>	<b>(836.373)</b>
<b>Déficit antes de impuestos</b>		<b>(9.811.340)</b>	<b>(5.219.767)</b>
<b>Déficit del periodo</b>		<b>(9.811.340)</b>	<b>(5.219.767)</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
<b>Excedente / déficit reconocidas en el fondo social</b>			
Excedente (déficit) actuariales	24	(981.960)	(2.765.381)
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>(981.960)</b>	<b>(2.765.381)</b>

Las notas 1 a la 24 que se adjuntan, forman parte integral de estos estados financieros.

  
**MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**YOLIMA ROBLEDO HERMOSA**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 92191-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**ASTRID JULIETH ROZO ROMERO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 170536-T  
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda  
(Ver informe adjunto)

**UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL FONDO SOCIAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017**  
 (Cifras expresadas en Miles de pesos Colombianos)



Ganancias Acumuladas

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Resultado acumulado	Otro Resultado Integral	Resultados por adopción inicial	Fondo Social neto
<b>Saldo al 01 de enero de 2017</b>	<b>678.654</b>	<b>(3.745.589)</b>	<b>(6.522.574)</b>	<b>(1.967.431)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>36.227.765</b>
Traslados de excedentes del ejercicio	-	3.745.589	(3.745.589)	-	-	-
Déficit del ejercicio	-	(5.219.767)	-	-	-	(5.219.767)
Otro Resultado Integral	-	-	-	(2.765.380)	-	(2.765.380)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>678.654</b>	<b>(5.219.767)</b>	<b>(10.268.163)</b>	<b>(4.732.811)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>28.242.618</b>
<b>Saldo al 01 de enero de 2018</b>	<b>678.654</b>	<b>(5.219.767)</b>	<b>(10.268.163)</b>	<b>(4.732.811)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>28.242.618</b>
Traslados de excedentes del ejercicio	-	5.219.767	(5.219.767)	-	-	-
Déficit del ejercicio	-	(9.811.340)	-	-	-	(9.811.340)
Otro Resultado Integral	-	-	-	981.960	-	981.960
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>678.654</b>	<b>(9.811.340)</b>	<b>(15.487.930)</b>	<b>(3.750.851)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>19.413.238</b>

*Maria Solita Quijano Samper*

MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

*Yolima Robledo Hermosa*

YOLIMA ROBLEDO HERMOSA  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 92491-1  
 (Ver certificación adjunta)

*ASTRID JULIETH POZO ROMERO*

ASTRID JULIETH POZO ROMERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 170536-T  
 Designado por Baker/Tilly Colombia Ltda  
 (Ver informe adjunto)

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
 NIT 860.011.285-1 \*  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

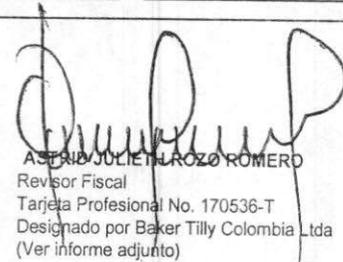


	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Déficit del Ejercicio	(9.811.340)	(5.219.768)
<b>Más Partidas Que No Afectan El Capital De Trabajo</b>		
Depreciación	1.167.136	1.113.948
Amortización Intangibles y Diferidos	59.830	202.102
Deterioro de Cartera	310.656	126.691
	<u>(8.273.718)</u>	<u>(3.777.027)</u>
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operacionales</b>		
Gastos Pagados por Anticipado	(13.904)	(158.041)
Incremento en Obligaciones Laborales	556.037	4.852.164
Incremento Impuestos Gravámenes y Tasas	344.300	178.466
Incremento en Cuentas por Pagar	2.691.412	3.742.858
Pasivos Estimados y Otros Pasivos	3.571.405	385.967
Otros Pasivos no Financieros Corrientes	324.727	(326.718)
Incremento en Cuentas por Cobrar	(250.972)	179.336
	<u>(1.050.713)</u>	<u>5.077.005</u>
Efectivo Neto provisto por (usado en) Actividades de Operación		
	<b>(1.050.713)</b>	<b>5.077.005</b>
<b>Flujos de Efectivo en las Actividades de Inversión</b>		
(Aumento) Disminución Adquisición otros activos	60.771	(8.420)
Disminución de intangibles	(111.275)	(19.847)
Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo	(93.258)	(3.283.032)
Efectivo Neto (usado en) Actividades de Inversión	<u>(143.762)</u>	<u>(3.311.299)</u>
<b>Flujos de Efectivo en Actividades de Financiación</b>		
Obligaciones financieras	490.164	280.000
Otro Resultado Integral	981.960	(2.765.380)
	<u>1.472.124</u>	<u>(2.485.380)</u>
Efectivo Neto provisto por Actividades de Financiación		
	<b>1.472.124</b>	<b>(2.485.380)</b>
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	<b>277.649</b>	<b>(719.674)</b>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del año	<u>1.063.221</u>	<u>1.782.895</u>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del año	<u><b>1.340.870</b></u>	<u><b>1.063.221</b></u>

  
 MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER  
 Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

  
 YOLIMA ROBLEDO HERMOSA  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 92191-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 ASTRID JULIETTA LLOZO ROMERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 170536-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda  
 (Ver informe adjunto)



**UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**  
**860.011.285-1**

**Estados Financieros**  
**A 31 de Diciembre de 2018 y 2017**

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018

### 1. Información General

La Universidad INCCA de Colombia, es una institución de educación superior, organizada como Fundación, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con autonomía académica, administrativa, financiera, presupuestal, con gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política de Colombia, las leyes 30 de 1992, 1188 de 2018, 1740 de 2014 y demás disposiciones que le sean aplicables.

Lo anterior, se encuentra consagrado en nuestros Estatutos vigentes, los cuales fueron ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Ministerial N°20443 de 2016.

En este orden de ideas, la actividad de La Universidad Incca de Colombia, se centra en prestar el servicio público educativo, inherente a la finalidad social del Estado. Así las cosas, al ser reconocida como "Universidad", su quehacer se centra en las funciones sustantivas como son: la docencia, la investigación y la extensión; en las áreas del conocimiento, modalidades y niveles que con arreglo a la Constitución Política y a la ley pueda ofrecer y desarrollar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior y demás normas concordantes) y nuestros Estatutos vigentes.

En cuanto a los orígenes de la Universidad Incca de Colombia, como datos importantes se cita:

- a) La Resolución N°1891 del 19 de junio de 1963 emanado por el Ministerio de Justicia, a través del cual reconoció personería jurídica a la Fundación denominada UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA "EL INCCA";
- b) El Decreto N°687 del 6 de mayo de 1970 (adjunto), por medio del cual se reconoció como Universidad, a la Institución denominada "Fundación Universidad INCCA de Colombia" y le otorgó la facultad para expedir títulos.
- c) Mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 20443 del año 2016 se ratifica el nombre de la universidad como "Universidad Incca de Colombia"

La Universidad Incca de Colombia, cuenta con representación legal actualizada mediante acto constitutivo No.3 de 2017-03-28, emanado por el Claustro de Gobierno que es la máxima autoridad de dirección y gobierno de la Universidad, como reza en los Estatutos apareciendo inscrita conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el reporte oficial en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), la Doctora MARIA SOLITA QUIJANO SAMPER, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.575.852 expedida en la ciudad de Bogotá, actuando como representante legal, por un periodo estatutario de cinco (5) años, comprendidos entre el 26 de marzo de 2017 y 28 de marzo de 2022.

La Universidad Incca de Colombia, cuenta con el cargo de Rector, nombramiento actualizado mediante acto constitutivo No.3 de 2017-03-28, emanado por el Claustro de Gobierno que es la máxima autoridad de dirección y gobierno de la Universidad, como reza en los Estatutos apareciendo inscrita conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el reporte oficial en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), la Doctora MARIA CAROLINA VILLAMIZAR BONILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.641.893 expedida en la ciudad de Bogotá, actuando como rectora, por un periodo estatutario de cinco (5) años, comprendidos entre el 26 de marzo de 2017 y 28 de marzo de 2022.

### 2. Bases de preparación

Los estados financieros de la Universidad Incca de Colombia se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2018 corresponden a estados financieros, comparados con el mismo periodo del año 2017, de acuerdo con el marco técnico normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Pymes aplicables a Colombia.

Los estados financieros de la Universidad Incca de Colombia al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Universidad Incca de Colombia preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA Colombianos).

#### Negocio en Marcha:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en que la Universidad Incca de Colombia continuara como un negocio en marcha. Como se muestra en los estados financieros adjuntos, durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, La Universidad Incca de Colombia generó como resultado del ejercicio un déficit de 9.811.340

Ante las circunstancias de iliquidez de la universidad, se identificaron las posibles causas y se contemplan dos estrategias para contrarrestarla así:

- a) Teniendo en cuenta el resultado del ejercicio del año 2017 se evidencia que el gasto del personal compromete el 74% del total de los ingresos de la universidad Incca de Colombia. Para el año 2018 el gasto de personal compromete el 79%. Por lo anterior, es necesario la disminución de la

planta de personal por medio de un despido colectivo, el cual supera el 10% del número total de empleados a la fecha, que requiere la autorización del Ministerio De Trabajo.

Esta disminución de la nómina permitirá un ahorro mensual promedio de 297.000 que proyectado a diciembre de 2018 incluido parafiscales y prestaciones sociales sería de 1.956.000. La universidad solicitó el despido colectivo el 6 de octubre de 2017, la cual está por resolverse ante el Ministerio de Trabajo. Adicionalmente estamos analizando la opción de despido anticipado, la Universidad Incca De Colombia determinará cuál de las dos opciones es más conveniente para disminuir el déficit financiero. El resultado será una planta de personal más liviana y una operación más eficiente.

- b) Identificar el valor actual de los inmuebles de la universidad para determinar cuál de ellos podríamos disponer a la venta. se identificaron dos inmuebles potenciales para el desarrollo de esta estrategia los cuales son:
- Edificio ubicado en la Cra. 13 No.23-33 barrio la Alameda localidad 3 – Bogotá avaluado en 5.192.046
  - Bodega ubicada en la Cra. 40a No 6-57 urbanización los Ejidos localidad 16 – Bogotá D.C. cuyo avalúo es de 5.397.913

Estos avalúos se llevaron a cabo en el año 2014 por la firma Delta Avalúos Servicios Inmobiliarios los cuales se ven reflejados en los estados financieros de ese año cuando hicimos la transición a normas internacionales de información financiera (NIIF). El producto de estas ventas nos generaría la liquidez requerida para cubrir el despido colectivo y pago de otras obligaciones.

Esta decisión cuenta con los avales de los órganos de gobierno de la Universidad.

### 3. Políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### 3.1 Transacciones en moneda extranjera

##### 3.1.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Universidad Incca de Colombia se miden en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

##### 3.1.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las utilidades o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados. Durante el año 2018 la Universidad Incca de Colombia no presentó transacciones en moneda extranjera

#### 3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones como las carteras colectivas siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo u otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

##### 3.2.1 Tratamiento de partidas conciliatorias

La Universidad Incca de Colombia establece que, para el tratamiento de las partidas conciliatorias de los bancos, mientras se realicen los procedimientos de conciliación y se ajustan las diferencias, estas partidas se reconocerán en los libros y estados financieros, ya sea en una cuenta separada de "consignaciones pendientes por identificar" o en otras cuentas de naturaleza activa o pasiva, de tal forma que se contabilicen las diferencias entre los libros y los saldos disponibles en las cuentas bancarias.

#### 3.3 Instrumentos financieros

##### 3.3.1 Activos financieros

###### 3.3.1.1 Clasificación

De acuerdo con la sección 4 de NIIF para Pymes, la Universidad Incca de Colombia presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 4.5 a 4.8, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.

Independientemente del método de presentación adoptado, una entidad revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar:

- (a) dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, y  
(b) después de doce meses tras esa fecha.

La Universidad Incca de Colombia contemplará los siguientes rubros en esta política; y se determina hacer una distinción entre activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes y no corrientes a nivel de informe según plan único de cuentas establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Corrientes:**

Serán aquellos derechos u obligaciones que tenga vigencia a 12 meses y sean fácilmente convertibles. Los demás se considerarán no corrientes.

**El efectivo y los equivalentes al efectivo** incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones como las carteras colectivas siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo u otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

**En las inversiones en CDT o Bonos** la clasificación en efectivo y equivalentes al efectivo, corrientes y no corrientes depende de la fecha de vencimiento final frente fecha de adquisición por parte de La Universidad Incca de Colombia

- **No Corrientes:**

Son instrumentos financieros los cuales se esperan tener por periodo superior a 12 meses desde el reconocimiento inicial del instrumento.

### 3.3.1.2 Reconocimiento y medición

El reconocimiento inicial de un activo financiero o un pasivo financiero en el estado de situación financiera se dará solo cuando La Universidad Incca de Colombia se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Medición Posterior:

Instrumento Financiero	Método
Caja General	Costo
Caja Menor	Costo
Cajas En Moneda Extranjera	Valor Razonable
Cuentas Corrientes Bancarias	Costo
Cuentas Corriente En Moneda Extranjera	Costo
Cuentas De Ahorro Bancarias	Costo
CDT Menores A 90 Días	Costo
Inversiones A 90 Días	Costo
Inversiones A 90 Días En Moneda Extranjera.	Costo medido a la trm del final del periodo contable

#### 3.3.1.2.1 Tratamiento del efectivo:

**Efectivo:** comprende lo relacionado con los recursos que la Universidad Incca de Colombia mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras ya sea en moneda local o extranjera.

Los efectivos no se tendrán para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir compromisos a corto plazo.

Con el fin de que la información contable de la Universidad Incca de Colombia cumpla con las características cualitativas establecidas en la normatividad para tal fin y en especial que sea una representación fiel de los hechos económicos; los saldos contables del rubro de caja deben coincidir con el valor en monedas y billetes contenidos en las cajas de La Universidad Incca de Colombia, según corresponda.

Así mismo deberán coincidir los saldos contables del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos al corte correspondiente, emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de La Universidad Incca de Colombia en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo.

Con base en todo lo anterior, se reconocerá como efectivo en caja el valor mantenido por La Universidad Incca de Colombia, representado en moneda local o extranjera; cuando se presten servicios o se reciban recursos provenientes de las diferentes actividades propias del objeto social de La Universidad Incca de Colombia; así como de las donaciones de terceros.

En el caso de efectivo en caja representado en moneda extranjera, La Universidad Incca de Colombia reconocerá dicho efectivo aplicando lo establecido en el literal a) del párrafo 30.7 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera; de la NIIF para PYMES.

Cuando se reciban pagos representados en medios diferentes al efectivo o sus equivalentes, tales como cheques u otros, se reconocerán en una cuenta del activo asignada especialmente para el control de estos medios de pago hasta que se reciba el efectivo o equivalente de efectivo que corresponda.

Los sobregiros que tenga la Universidad Incca de Colombia con instituciones financieras se mostrarán como un pasivo financiero a corto plazo, y para efectos del estado de flujo de efectivo se mostrarán como actividad de financiación.

**Equivalentes al efectivo:** Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de liquidez y cuyo plazo de vencimiento no supere los seis meses siempre; que son fácilmente convertibles en efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

**Cuentas bancarias y efectivos restringidos:** Estas son componente de los "efectivo y equivalentes a efectivo" de la cuenta reportada en el balance de la Universidad Incca de Colombia. Se refiere al dinero en efectivo que ha sido separado por la administración para un uso específico. Los efectivos restringidos son los efectivos y sus equivalentes que tienen cierto tipo de limitaciones para su disponibilidad.

Si el saldo de tesorería sujeto a restricciones es material, se informará en el balance separado del saldo en efectivo no restringido de la Universidad Incca de Colombia. El efectivo que se reserva para un período inferior a 12 meses se clasifica como corriente, mientras que el dinero que se reserva para un período de más de 12 meses se clasifica como no corriente.

### 3.3.1.2.2 Inversiones

Las inversiones se clasificarán en las siguientes 3 categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

- La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir las que cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.
- La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta su vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.
- La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificaran en la categoría de valor razonable en tanto sea factible esta medición conforme a los definidos en el marco conceptual, de lo contrario se clasificara en la categoría de costo.

Medición Posterior:

Córriente		No Corriente	
MEDICIÓN POSTERIOR		MEDICIÓN POSTERIOR	
INSTRUMENTO FINANCIERO	MÉTODO	INSTRUMENTO FINANCIERO	MÉTODO
CDT VENCIMIENTO MAYORES A 90 DÍAS Y MENORES A 365 DÍAS.	COSTO AMORTIZADO( CAPITAL MAS INTERESES POR COBRAR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE EN QUE SE INFORMA)	CDT VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS.	COSTO AMORTIZADO DESCONTADO A TASA EFECTIVA DE COMPRA
BONOS VENCIMIENTO MAYORES A 90 DÍAS Y MENORES A 365 DÍAS	COSTO AMORTIZADO( CAPITAL MAS INTERESES POR COBRAR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE EN QUE SE INFORMA)	BONOS VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS	COSTO AMORTIZADO DESCONTADO A TASA EFECTIVA DE COMPRA
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA MENORES A 365 DÍAS.	COSTO AMORTIZADO( CAPITAL MAS INTERESES POR COBRAR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE EN QUE SE INFORMA) MEDIDO A LA TRM DEL PERIODO QUE SE INFORMA	INVERSIONES EN TÍTULOS MONEDA EXTRANJERA	COSTO AMORTIZADO DESCONTADO A TASA EFECTIVA DE COMPRA MEDIDO A TRM DE CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA

### 3.3.1.2.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar deben medirse en su reconocimiento inicial al valor de la transacción por la contraprestación a recibir afectando los ingresos.

Cuando se constituya efectivamente una transacción de financiación por la administración de La Universidad Incca de Colombia y que excede el plazo normal comercial, se debe medir inicialmente la cuenta por cobrar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado

La Universidad Incca de Colombia considera otras cuentas por cobrar aquellas generadas por préstamos y gastos pagados por anticipado entre otros.

Los préstamos a trabajadores y préstamos a particulares deben reconocerse al momento de entregarles los recursos.

Los anticipos se reconocen al momento de entregar los recursos.

Otros montos por cobrar deben reconocerse cuando surge el derecho a realizar el cobro. Se considera que el valor del dinero en el tiempo es importante cuando el plazo de cobro excede los 365 días.

Medición Posterior:

**Corriente**

Instrumento financiero	Método
Deudores Clientes.	Valor en libros menos deterioro si existe
Pagos Anticipados	Valor en libros menos deterioro si existe
Compromisos Contractuales	Valor en libros menos deterioro si existe
Reclamaciones	Valor en libros menos deterioro si existe
Otros Deudores	Valor en libros menos deterioro si existe

**No Corriente**

Instrumento financiero	Método
Deudores Clientes.	Costo amortizado descontado a tasa efectiva menos deterioro si existe
Pagos Anticipados	Costo amortizado descontado a tasa efectiva menos deterioro si existe
Compromisos Contractuales	Costo amortizado descontado a tasa efectiva menos deterioro si existe
Reclamaciones	Costo amortizado descontado a tasa efectiva menos deterioro si existe
Otros Deudores	Costo amortizado descontado a tasa efectiva menos deterioro si existe

• **Deterioro**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, La Universidad Incca de Colombia, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, La Universidad Incca de Colombia, reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Deberá efectuar una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales, considerando su experiencia, las condiciones actuales y los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe por recuperar las cuentas por cobrar. Para ello, debe utilizarse la información histórica que se tenga disponible, aplicando el criterio de prudencia. Ese análisis puede hacerse por cada cuenta en lo individual o bien, por grupos de cuentas por cobrar que tengan características de riesgo similares. Por lo tanto, la estimación debe representar el monto del grado de deterioro conjunto asignado a las distintas cuentas por cobrar comerciales.

Son ejemplos de sucesos que causan pérdida de una cuenta por cobrar comercial los siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o de la cuenta por cobrar.
- Otros factores que también pueden ser evidencias de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal entre otros

La Universidad Incca de Colombia, determina que la estimación por incobrabilidad o deterioro de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), La Universidad Incca de Colombia revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta.

La Universidad Incca de Colombia determina que la estimación por incobrabilidad o deterioro de las cuentas por cobrar es la siguiente:

**Cartera UNINCCA**

Existen dos modalidades de cartera:

- Crédito directo Unincca: Plazo 6 meses

Para el deterioro, se establece así:

DIAS DE MORA	%
0 – 180	0
181 – 360	50
Mayor a 360	100

- Crédito sercheque: Crédito avalado por codeudor con Finca Raíz a 3 o 6 cuotas según comodidad del tomador del crédito.

Para la modalidad de sercheque no aplicaría el deterioro debido a que es un aval para la Universidad Incca de Colombia, que respalda esta cartera que tienen los estudiantes y siempre se encuentra cubierta.

#### Cartera ICETEX

Para el deterioro, se establece así:

DIAS DE MORA	%
0 – 180	0
181 – 360	50
Mayor a 360	100

#### Cartera FINANCIERAS

En la actualidad La Universidad Incca de Colombia cuenta con cartera de las siguientes financieras:

- Pichincha
- Fincomercio
- Fenalco

Para esta modalidad no aplica deterioro teniendo en cuenta que la deuda es cubierta al corto plazo por las financieras según las condiciones establecidas en el contrato de cada periodo.

#### Cartera COLEGIO JAIME QUIJANO

Para el deterioro, se establece así:

DIAS DE MORA	%
0 – 360	0
Mayor a 360	100

#### 3.3.1.2.3 Pasivos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo y a un pasivo o a un instrumento de patrimonio de una entidad.

Detrás de un instrumento financiero existe un contrato o negocio jurídico, no necesariamente escrito, con consecuencias económicas que las partes tienen poca o ninguna opción de evitar. En este sentido, los créditos u obligaciones con la administración pública no tienen la consideración de instrumento financiero por no existir tal relación contractual.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea:

Una obligación contractual:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para La Universidad Incca de Colombia.

Medición Posterior:

Corriente MEDICIÓN POSTERIOR		No Corriente MEDICIÓN POSTERIOR	
INSTRUMENTO FINANCIERO	MÉTODO	INSTRUMENTO FINANCIERO	MÉTODO
SOBREGIROS BANCARIOS	VALOR EN LIBROS CONCILIADO CON EXTRACTO BANCARIO AL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE	CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS IGUALES O MAYORES A 365 DÍAS	COSTO AMORTIZADO
CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS IGUALES O MENORES A 365 DÍAS	VALOR EN LIBROS CONCILIADO CON EL SALDO DEL EXTRACTO BANCARIO DEL PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA	PROVEEDORES	COSTO AMORTIZADO
PROVEEDORES	VALOR EN LIBROS	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	COSTO AMORTIZADO

### 3.4 Propiedad, planta y equipo

#### 3.4.1 Reconocimiento

Se reconocerá Propiedad, planta y equipo dentro de La Universidad Incca de Colombia cuando:

- a. Que su valor supere los 3 SMLV. Al no ser que dicho elemento haga parte importante dentro de un grupo de activos.
- b. Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros sobre dicho elemento
- c. El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA reconocerá las compras o adiciones de elementos de propiedades, planta y equipo al Costo en el momento de su adquisición.

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA reconocerá las bajas de elementos de propiedades, planta y equipo:

- a) En la disposición – baja por venta, donación, otros
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso.

La Universidad Incca de Colombia reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas de resultados. La Universidad Incca de Colombia no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

#### 3.4.2 Mediciones

##### Costos Posteriores

Posterior a la adquisición de las propiedades, planta y equipo, los costos de financiamiento se reconocerán en los resultados del ejercicio es decir que se dejan de capitalizar en el activo. Las renovaciones y mejoras significativas incurridas con posterioridad a la adquisición del activo son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, siempre y cuando aumente la productividad, capacidad o eficiencia, o se amplía la vida útil del bien; así mismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimiento de menor cuantía, conservación, mantenimiento y reparación rutinaria de los activos se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurran.

- **Medición**

La Universidad Incca De Colombia medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento y medición inicial al valor en libros menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La Universidad Incca De Colombia reconocerá los costos del mantenimiento de una partida de propiedades, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en ellos.

Aquellas remodelaciones o mejoras que generen mayor valor a la propiedad planta y equipo diferente a mantenimiento, y que puedan producir mayores beneficios económicos futuros se podrán sumar al valor del activo.

Para efectos de realizar la adecuada medición posterior de las Propiedades, Planta y Equipo, La Universidad Incca de Colombia realizará al menos una vez al año la validación de la existencia de las Propiedades, Planta y Equipo frente a los registros contables, con el fin de identificar diferencias relevantes en los mismos. Las valorizaciones que sucedan en terrenos y edificios no se tendrán en cuenta para ningún tipo de contabilización.

##### Depreciación

El método de depreciación que fue definido para los activos fijos de La Universidad Incca de Colombia es por el método de línea recta. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros. Cualquier cambio del método de depreciación usado a la vida útil asignada a los elementos de propiedades, planta y equipo requiere de la aprobación de la Alta Dirección y no son considerados cambio de política contable sino de estimación.

#### Vidas útiles

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

- Edificios 80 años
- Maquinaria y Equipo
  - Maquinaria 10 años
  - Equipo de deporte 8 años
  - Equipo instrumental y musical 7 años
- Equipo de oficina
  - Muebles y enseres administrativo 8 años
  - Muebles y enseres académicos 5 años
- Equipo de computación y comunicación
  - Equipo de procesamiento de datos 5 años
  - Equipo de telecomunicaciones 5 años
- Equipo médico científico
  - Equipo médico científico 8 años
  - Equipo de investigación y laboratorio 8 años
- Flota y equipo de transporte
  - Autos, camperos y camionetas 8 años

#### 3.4.3 Otros temas Relevantes

##### Retiros y Ventas

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja de los registros contables por su retiro; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo, corresponde a la diferencia entre el valor neto que, en su caso, se obtenga de la venta del activo y su valor en libros. Dicha pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

#### 3.5 Activos intangibles

##### 3.5.1 Reconocimiento

Se reconocerá como activo intangible aquello cuyo costo de adquisición supere los 3 SMMLV.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo intangible, tales como actualizaciones y similares que sean iguales o superiores a 3 SMMLV, se reconocerán como un mayor valor del activo, amortizando por el tiempo estipulado, en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

##### Amortización

La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de los activos intangibles relacionados durante sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

Licencias (software) 3 años

##### 3.6 Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable. Si se cumpliera ello, La Universidad Incca de Colombia estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable, excepto por si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

Se evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, La Universidad Incca de Colombia estimará el valor recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, La Universidad Incca de Colombia deberá considerar, como mínimo, los siguientes extremos:

#### Fuentes Externas de Información

- a. Durante el periodo, el valor de mercado del activo disminuye significativamente más de lo esperado como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre La Universidad Incca de Colombia, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c. Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su valor recuperable de forma significativa.
- d. El valor en libros de los activos netos, es mayor que su capitalización bursátil.

#### Fuentes Internas de Información

- a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a La Universidad Incca de Colombia.  
  
Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes de vender o disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- c. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

La Universidad Incca de Colombia puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también le obligaría a determinar el valor recuperable del activo. Entre otros puede considerarse la siguiente información:

- Informes de Áreas de Mantenimiento por cada unidad generadora de efectivos en: Generación, en los que en forma periódica se señalen el nivel de operatividad u obsolescencia de activos y los efectos de las actividades de mantenimiento para mitigar el efecto natural del desgaste y mantener en operatividad los mismos durante el periodo.
- Estados Financieros y sus respectivas notas para determinar indicadores financieros de rentabilidad de la inversión ROI por actividad, necesidades de efectivo, gastos de mantenimiento, entre otros a fin de obtener evidencia de probables indicios internos de deterioro.
- Memoria de gestión de cada entidad acerca de las políticas contables que se aplicaron durante el periodo anterior para la preparación y presentación de estados financieros de dicho periodo.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que, la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, necesitan ser revisados y ajustados, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo considerado.

### 3.7 Deuda

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan a valor razonable. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que La Universidad Incca de Colombia tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

### 3.8 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden a valor razonable.

### 3.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando La Universidad Incca de Colombia tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La Universidad INCCA de Colombia reconocerá una provisión cuando exista la siguiente probabilidad de ocurrencia.

CLASIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	DESCRIPCIÓN
Remoto	Entre el 0%	No se presentará o no producirá efectos para la Universidad.
Posible	Entre el 1% y el 50%	Puede presentarse o no, es una contingencia y se revelará.
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará y se creará la provisión.

El departamento jurídico de La Universidad Incca de Colombia será el encargado de suministrar la información de los procesos jurídicos y que de ellos de lugar al reconocimiento de un pasivo por provisión.

### 3.10 Beneficios a los empleados

La Universidad Incca de Colombia reconoce sus gastos laborales y sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- i) Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- ii) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- iii) Que esté debidamente contemplado por disposición legal, convención colectiva y plan de beneficios,
- iv) Que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La Universidad Incca de Colombia reconoce su pasivo por pensiones de jubilación como un plan de beneficios definidos de acuerdo con estudios actuariales elaborados sobre bases técnicas considerando los demás beneficios post-empleo que se reconocen a los pensionados y su grupo familiar. En los estudios se incluyen a los trabajadores ya jubilados, que de acuerdo con las normas legales y acuerdos contractuales, tienen un derecho adquirido. Los pagos de pensiones de jubilación se cargan como menor valor del pasivo actuarial.

#### 3.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas con base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee, entre éstos se tienen:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTOR SALARIAL
Prima Extralegal de Servicios	15 días salario (junio y diciembre) proporcional al tiempo de labores por semestre mínimo 2 meses de labores	NO
Prima Extralegal de Vacaciones	7 días de salario en diciembre. Personal contrato termino indefinido, mínimo 3 meses de labores 3 1/2 días de salario en diciembre. Personal contrato termino fijo, mínimo 3 meses de labores	NO
Auxilio Extralegal de Salud	Una vez al año. Tratamientos medicos, odontologicos, lentes, gafas. Solo uno de los tratamientos, previa presentación de prescripción medica. Se incrementa cada año con el IPC	NO
Auxilio Extralegal de Maternidad	Personal femenino y/o masculino, despues del parto previa presentación registro civil. Una sola vez al años, incrementa con el IPC	NO
Auxilio Extralegal de Calamidad Domestica	Una vez al año en caso de incendio, inundación, desastre natural o fenómeno de fuerza mayor, siempre y cuando se encuentre comprobada la calamidad, se incrementa con el IPC	NO
Auxilio Extralegal de Semana Santa	Auxilio de 2 días de salario basico, se paga con la nomina del mes de marzo.	NO
Auxilio Extralegal de Estudio Posgradual	Personal Docente laborado con la Universidad por 2 años, contrato termino indefinido, por una sola y unica vez al semestre	NO
	Personal Docente contrato termino fijo mayor a 10 meses por una sola y unica vez por semestre, siempre y cuando hubiese sido contratado por 2 periodos consecutivos, entonces aplicara al auxilio en el tercer periodo contratado	NO
	Personal Administrativo por semestre 5 trabajadores el año por una sola y unica vez, siempre y cuando hayan laborado por espacio de 3 años consecutivos.	NO
Contratación en Herramientas Tecnologicas y Segunda Lengua	Capacitación que brinda la universidad si el cargo que se desempeña lo amerita, una sola vez al año y de obligatorio cumplimiento a quien se inscriba	NO
Auxilio Extralegal de Alimentación y Transporte	Personal Administrativo, mensualmente <= 2 SMMLV, se incrementa anualmente % salarial de plan de beneficios. Se paga con la nomina mensual	NO
Permisos Extralegales	5 días calendario por matrimonio	NO
	15 días calendario adicionales a los legales por licencia de maternidad	NO
	Lunes, martes y miercoles de semana santa	NO
	5 días hábiles de receso o para los trabajadores que no puedan tomarse el receso de mitad de año	NO
	Docente de tiempo completo, contrato termino indefinido, dicten cursos remediales, permiso remunerado de 2 días por semestre	NO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTOR SALARIAL
Dotación Extralegal	1 blusa blanca por semestre, siempre y cuando reciba dotación legal y lo solicite a la dirección de gestión humana. Si es solicitada y no utilizada pierde el derecho para el semestre siguiente	NO
Honorarios a Posgrados	Personal docente que cumpla con el perfil y dicte cursos posgraduales fuera de su jornada laboral, tendrá derecho a que se le cancele un monto igual a los docentes externos de posgrado.	NO
Beca extralegal Pregrado Administrativos	Personal Administrativo laborado con la universidad 2 años contrato a termino indefinido o con contrato a termino fijo mayor a 10 meses, siempre y cuando haya sido contratado por la universidad durante 2 periodos consecutivos, beca pregrado en la INCCA equivalente al 80% del valor de la matrícula. Aplica para conyuge y hasta 2 hijos. No debe interferir con las funciones ni horario laboral. Si el trabajador a 31 de diciembre de 2009, lleva trabajando 5 años consecutivos con la universidad con contrato a termino indefinido o con ambito mayor a 10 meses contratado por 2 periodos consecutivos, tendrá derecho al 100% del valor de la matrícula, extensiva al conyuge y hasta 2 hijos.	NO
Beca extralegal Posgrado Docentes	Personal Docente laborado con la universidad por 2 años a termino indefinido o termino fijo mayor a 10 meses, contratado por 2 periodos consecutivos a partir del periodo 3, formaran parte del programa de formación y se otorgan una sola vez	NO
Beca extralegal Posgrado Administrativos	Personal administrativo laborado con la universidad por 2 años a termino indefinido o termino fijo mayor a 10 meses, contratado por 2 periodos consecutivos a partir del periodo 3 se podra postular. Hace parte del programa de formación y se otorgan una sola vez	NO
Beca extralegal Colegio Jaime Quijano Caballero	Valor de la pension mensual con destino a los hijos, educación basica primaria, secundaria y media academica. 5 becas al año. 1 hijo por trabajador que haya laborado por 2 años con contrato a termino indefinido o termino fijo mayor a 10 meses por 2 periodos consecutivos, se puede postular en el tercero. Se renueva anualmente con base en el promedio academico	NO
Servicio medico extralegal	servicio medico y asistencia psicologica que presta la universidad	NO
Auxilio Extralegal de Defunción	Pagados al trabajador por la muerte de padres, hermanos, conyuge e hijos Pagados a los familiares del trabajador El pago se realiza 24 horas despues de presentada a solicitud con el certificado de defunción. Se incrementa con el IPC de cada año	NO

### 3.10.2 Beneficios post-empleo

El principal beneficio post-empleo está relacionado con las pensiones de jubilación que está definido como un plan de beneficios definidos. Para su reconocimiento se efectúa un cálculo actuarial para determinar los derechos a favor de trabajadores o ex-trabajadores de acuerdo con la legislación colombiana y los acuerdos contractuales por concepto de Pensiones de Jubilación. El monto se estima a través de un cálculo actuarial realizado por un experto, el cual se contabilizó como un beneficio a empleados contra el resultado.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTOR SALARIAL
Bonificación Extralegal por jubilación, vejez o invalidez	Personal que se le reconozca a pension y lleve 20 años de servicio con la universidad con contrato a termino indefinido, al momento de retirarse, siempre y cuando no haya laborado mas de 6 meses con la universidad despues del pago de la primer mesada	NO
Pensión de jubilación	Personal jubilado con la universidad - mesada pensonal	NO

### 3.10.3 Beneficios no corrientes

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTOR SALARIAL
Prima Extralegal de antigüedad	Personal que cumple 3, 6,9 y 12 años en delante de servicio continuo, cuyo contrab sea a termino indefinido, se le cancelaran 4 semanas de salario cada trienio respectivo	NO
	Personal que cumpla 15 años en delante de servicio continuo. 5 semanas de salario cada trienio respectivo	

No es aplicable a los servicios recibidos de terceros cuya relación contractual obedece a un contrato de prestación de servicios.

### 3.11 Reconocimiento de ingreso

Se reconocerán ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios o venta de bienes cuando las siguientes condiciones se cumplan:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad
- Es probable que La Universidad Incca de Colombia reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en el valor de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

No se reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando:

- Se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar.
- Se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

El reconocimiento de ingresos se realizará de acuerdo con el grado de realización de la prestación del servicio, es decir los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

#### Descuentos

La Universidad Incca de Colombia medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable del servicio prestado o del bien entregado. Al valor razonable se disminuirá el valor de descuentos comerciales que sean practicados por La Universidad Incca de Colombia y corresponderá a un menor valor del ingreso.

La Universidad Incca de Colombia cuenta con un comité de becas y descuentos donde se analiza y evalúa las solicitudes de los estudiantes en materia de descuentos por cualquier concepto.

Para el reconocimiento de los descuentos que suscribe La Universidad Incca de Colombia con las diferentes entidades y terceros, que tienen como finalidad apoyar el acceso y la permanencia de los jóvenes en los diferentes programas de educación superior ofertados y desarrollados por esta universidad, y que deberá enmarcarse al documento elaborado por el comité de descuentos becas, que es el que establece las condiciones para acceder a dichos beneficios.

Los descuentos que celebra La Universidad Incca de Colombia son porcentuales en el valor de la matrícula, el cual es asumido por la universidad, lo que representa evaluar una serie de condiciones.

Dentro de los descuentos y becas que brinda La Universidad Incca de Colombia, estos se soportan con el documento elaborado por el Comité de descuentos de matrícula, que reposa en la dirección financiera de La Universidad Incca de Colombia, y que puede ser sujeto de modificaciones de acuerdo a las condiciones financieras.

#### Anticipos recibidos de clientes

En el caso donde los procesos de facturación no están alineados con el momento de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de la compañía por parte de terceros, pueden originar pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

#### 4 Cambios normativos

##### 4.8 Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

El Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por La Universidad Incca de Colombia para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

Sección	Impacto
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.</li> </ul>
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación.</li> </ul>

**5 Estimaciones contables**

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al valor en libros de un activo o de un pasivo, o al valor del consumo periódico de un activo o de un pasivo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores.

La Universidad INCCA de Colombia, reconocerá por regla general el cambio de una estimación contable de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del periodo del cambio, si afecta en un solo periodo, o en los resultados del periodo del cambio y periodos futuros, si este afecta más de un periodo.

Son consideradas estimaciones contables las siguientes:

- Valor Razonable instrumentos financieros
- Calculo del deterioro de otros instrumentos financieros medidos a costo amortizado
- Calculo del deterioro de cuentas por cobrar
- Valor del pasivo por provisiones de un litigio o demanda en contra de La Universidad Incca de Colombia
- Vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo e intangibles
- Valor residual de los elementos de propiedades, planta y equipo e intangibles
- Método de depreciación o amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo e intangibles
- Valor del pasivo por la obligación de dismantelar un activo o de retirarlo o de rehabilitar el terreno
- Valor presente de los flujos futuros por pensión de jubilación
- Deterioro de activos no monetarios
- Vidas útiles
- Valores residuales
- Provisiones

**6 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre comprende:

Efectivo	2018	2017
Bancos (i)	252.653	415.265
Fideicomisos - Patrimonio autónomo (ii)	783.318	347.956
<b>Total</b>	<b>1.035.971</b>	<b>763.221</b>
<b>Efectivo de uso restringido</b>		
Depósitos Instituciones Financieras (iii)	304.899	300.000
<b>Total Efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>1.340.870</b>	<b>1.063.221</b>

i) Los saldos en bancos están totalmente conciliados sin ningún tipo de restricción para ser utilizados en la operación de La Universidad Incca de Colombia.

Banco	Saldo
Banco Pichincha Cta. No. 2224010532410	106.706
Banco Davivienda Cta. No. 456369991520	113.051
Davivienda Cta. No. 456370073599	9.224
Davivienda Cta. No. 457400119667	5.538
Davivienda Cta. No. 457400119659	338
Colpatria Upac Cjqc Cta. No. 122385477	1
Davivienda Cta. No. 456370110409	17.794
Davivienda Renta Liq. N.0608451201667772	140.555
Colpatria No.0001 2202 3349	642.764
<b>Total Depósito De Instituciones Financieras</b>	<b>1.035.972</b>

- ii) En el mes de marzo de 2017 la Universidad Incca de Colombia constituyó un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos, a través del contrato fiduciario Patrimonio Autónomo No. 3-1-61443 de Davivienda. Este se utiliza para recaudar los pagos de derechos académicos y pagos a proveedores. Esta cuenta funciona como cuenta corriente, en lugar de propósitos de inversión, por lo cual se trata como efectivo. De enero a marzo de 2017, se manejaron los recursos a través del contrato fiduciario Patrimonio Autónomo No.4-2-67418 de GNB Sudameris, el cual se finalizó a través del acta de liquidación final bilateral fechada el 08 de junio de 2018.

Las cuentas bancarias Nro. 400105032629 y 400105032652 a nombre de Fideicomisos Servitrust GNB Sudameris S.A. fueron saldadas en el mes de mayo y los excedentes consignados en una de las cuentas bancarias de la Universidad Incca de Colombia.

- iii) La Universidad INCCA de Colombia está suscrita al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), con el cual se posee un aporte de uso restringido. En el evento del retiro, FODESEP procederá cancelar su registro, efectuar los cruces y compensaciones a que haya lugar y a devolverle el saldo de los aportes.

#### 7 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo del rubro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Prestación de servicios (i)	1.250.207	1.257.685
Anticipo y avances	8.187	37.379
Otras cuentas por cobrar (ii)	45.955	-
Menos: Deterioro cuentas por cobrar (iii)	(310.656)	(241.688)
<b>Total Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</b>	<b>993.693</b>	<b>1.053.377</b>

- i) El saldo está conformado por la cartera de estudiantes de las diferentes modalidades de financiación (Unincca, Icetex, Fincomercio, Pichincha, Fenalco y Colegio Jaime Quijano Caballero). corresponden a los derechos académicos del 2018:

Concepto	Valor
Educación Forma - Tecnológica	2.436
Educación Formal - Pregrado	463.942
Educación Formal - Postgrado	14.768
Educación Formal- Preescolar	3.748
Educación Formal- Básica Primaria	42.693
Educación Formal- Básica Secundaria	64.946
Educación Formal- Media Académica	29.450
Icetex	624.153
Pichincha	4.071
<b>Servicios Educativos</b>	<b>1.250.207</b>

- ii) Corresponde a cuentas por cobrar a trabajadores por valor de 20.699, el cual se reconoce por el valor de la transacción con el desembolso del dinero prestado al empleado; otras cuentas por cobrar por valor de 16.623 que está conformada por el valor de los arriendos de los bienes inmuebles que la Universidad Incca de Colombia tiene con terceros y cuentas por cobrar a otros por valor de 8.633.
- iii) El deterioro de cartera en las cuentas por cobrar es una estimación que se calcula al cierre del periodo de acuerdo con la política contable establecida. El importe de la provisión por deterioro es de 310.656 a 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Valor
Det. Unincca Educ.Form. - Tecnológica	-2.436
Det. Unincca Educ.Form. - Pregrado	-175.942
Det. Unincca Educ.Form. - Postgrado	-10.268
Det. Educ.Form. - Preescolar	-3.748
Det. Educ.Form. - Básica Primaria	-38.848
Det. Educ.Form. - Básica Secundaria	-55.371
Det. Educ.Form. - Media Académica	-24.042
<b>Total Prestación De Servicios</b>	<b>-310.656</b>

8. Propiedad, planta y equipo

El saldo de la Propiedad, Planta Y Equipo a 31 de diciembre está compuesto por:

Propiedad, planta y equipo	Terrenos y edificios	Construcciones en curso y maquinaria en montaje	Maquinaria y Equipo	Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros	Total propiedad, planta y equipo
Saldo a Enero 1 de 2016	60.000.067	32.454	59.237	1.075.738	61.167.496
Adiciones, retiros y traslados	14.556.436	10.379	307.751	3.686.864	18.561.430
Depreciación acumulada	(15.174.508)	-	(326.066)	(4.002.112)	(19.502.686)
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2016</b>	<b>59.381.995</b>	<b>42.833</b>	<b>40.922</b>	<b>760.490</b>	<b>60.226.240</b>
Adiciones (i)	2.980.000	188.462	2.158.523	9.693	5.336.678
Retiros (ii)	(2.053.647)	-	-	-	(2.053.647)
Depreciación acumulada (iii)	(500.559)	-	(267.679)	(318.730)	(1.086.968)
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2017</b>	<b>59.807.789</b>	<b>231.295</b>	<b>1.931.766</b>	<b>451.453</b>	<b>62.422.303</b>
Adiciones (i)	254.290	-	6.902	63.361	324.553
Traslados	-	(231.295)	-	-	(231.295)
Depreciación acumulada (iii)	(515.041)	-	(554.153)	(97.943)	(1.167.137)
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2018</b>	<b>59.547.038</b>	<b>-</b>	<b>1.384.515</b>	<b>416.871</b>	<b>61.348.424</b>

Otros Activos

	2018	2017
Bibliotecas	893.420	863.280
Depreciación	(855.389)	(839.154)
<b>Total Otros activos</b>	<b>38.031</b>	<b>24.126</b>

i) En Propiedad, Planta y Equipo se realizaron activaciones, la más representativa fue la obra civil de adecuación del polideportivo de medio Universitario que se realizó con el proveedor 2M Constructora S.A.S por valor de (254.290). En el rubro de maquinaria y equipo se registró en el año 2017 un sistema de iluminación eficiente y equipos de respaldo con Codensa por 1.743.011, un sistema de control de acceso con Colviseg y Highcom por 415.511 y en el año 2018 un kit multiparámetro de medición de temperatura para el programa de biología por 6.902.

ii) El edificio de ciencias administrativas esta como garantía del Leaseback No. 31200, suscrito con la entidad bancaria Colpatria en el año 2017 por valor de 2.980.000 a un plazo de 120 meses. La fecha de opción de compra es Junio 30 de del año 2.027. De esta transacción se genera un Derecho por el Leaseback (venta de un inmueble con arrendamiento posterior). Al 31 de diciembre de 2018 el saldo en capital de la deuda es de 2.824.726

iii) Los gastos por depreciación del año 2018 por valor de 1.167.137 fueron cargados en los gastos de administración

La propiedad, planta y equipo posee pólizas de seguro contra todo riesgo.

A la fecha se tiene una Hipoteca del Edificio y Terreno del Colegio Jaime Quijano Caballero como Garantía del crédito No.618/16 con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) en Junio 16/16 por un valor de 3.000.000 con un plazo de 60 meses. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo en capital de la deuda es de 2.850.000.

La Universidad Incca de Colombia presenta embargo de los siguientes inmuebles conforme al certificado de tradición y libertad emitido por la superintendencia de notariado y registro:

No. Matricula	Dirección	Embargado Por:	Valor Avaluó Comercial A Febrero De 2017 Para Niif
989572	Carrera 13 # 23-41	Universal De Limpieza Y Unidad De Gestión, Pensiones Y Parafiscales	1.758.375
38265	Carrera 13 # 23-28	Universal De Limpieza	6.117.750
324783	Calle 24 A # 13-51	Universal De Limpieza Y Unidad De Gestión, Pensiones Y Parafiscales	959.100
<b>Total Bienes Embargados</b>			<b>8.835.225</b>

Estos embargos están dados por el no pago de las obligaciones con Universal de Limpieza por un valor de 280.928 en capital y 34.697 como posible daño emergente (dato suministrado por la Oficina Jurídica de la Universidad Incca de Colombia) y con la Unidad de Gestión, Pensiones y Parafiscales por valor de 73.461 entre capital e intereses incluidos.

**9. Otros activos No financieros Corrientes**

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Bienes y servicios pagados por anticipado (i)	9.426	70.197
<b>Total Otros activos no financieros corrientes</b>	<b>9.426</b>	<b>70.197</b>

- i) Las partidas de otros activos corresponden a gastos pagados por anticipado, por concepto de pago de seguros y suscripciones y afiliaciones por 9.426 que se amortizan sobre el tiempo al cual La Universidad Incca de Colombia tiene derecho a recibir el beneficio pagado anticipadamente y a medida que se haga uso de él se ira transformando en gasto

**10. Activos intangibles**

El saldo de activos intangibles a 31 de diciembre comprende:

	Licencias de Software
Saldo a Enero 1 de 2016	69.340
Adiciones	165.483
Amortización	(132.541)
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2016</b>	<b>102.282</b>
Adiciones	19.845
Amortización	(71.311)
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2017</b>	<b>50.816</b>
Adiciones	111.275
Amortización (i)	(59.830)
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2018</b>	<b>102.261</b>

- i). Los intangibles representan las licencias adquiridas para la operación de la Universidad Incca de Colombia, los gastos por amortización del año fueron cargados a gastos de administración.

En el año 2018 se adquirieron licencias de antivirus para 500 usuarios por valor de 14.220 y se realizó la renovación de la licencia académica envío electrónico de Windows por valor de 82.470.

**11. Otros pasivos financieros corrientes**

El saldo de otros pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre comprende:

Otros pasivos financieros corrientes	2018	2017
Préstamo comerciales	-	155.274
Otros préstamos	630.000	780.000
<b>Préstamo a corto plazo</b>	<b>630.000</b>	<b>935.274</b>
Préstamo comerciales	2.824.726	2.824.726
Otros préstamos	2.220.000	2.220.000
<b>Préstamo a largo plazo</b>	<b>5.044.726</b>	<b>5.044.726</b>
<b>Total Obligaciones financieras</b>	<b>5.674.726</b>	<b>5.980.000</b>

La Universidad Incca de Colombia adquirió obligaciones financieras en el año 2016 y 2017 por concepto de préstamos con el Fondo de Desarrollo de Educación Superior FODESEP (3.000.000) y el Leaseback que realizó con el Banco Colpatría (2.980.000) respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo en capital de la deuda con FODESEP es de 2.850.000 Y con el Banco Colpatría de 2.824.726

**12. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

El saldo de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Otras cuentas por pagar (i)	5.754.398	3.993.695
Descuentos de nómina (ii)	649.074	209.643
Aportes ICBF y SENA	196.477	31.705
Acreedores varios, estudiantes (iii)	39.154	75.775
<b>Cuentas comerciales por pagar y otras a corto plazo</b>	<b>6.639.103</b>	<b>4.310.818</b>
Otras cuentas por pagar (i)	1.525.135	1.162.007
<b>Cuentas comerciales por pagar y otras a largo plazo</b>	<b>1.525.135</b>	<b>1.162.007</b>
<b>Total cuentas comerciales por pagar y otras</b>	<b>8.164.238</b>	<b>5.472.825</b>

- i) Entre las más representativas los costos y gastos por pagar por 2.382.837 corresponden a la compra de bienes y servicios con destino al cumplimiento del objeto social de La Universidad Incca de Colombia en la Educación Superior. La cuenta más representativa es por adquisición de bienes y servicios en el año 2018 de un sistema de iluminación eficiente y equipos de respaldo que se realizó con Codensa por 1.743.011 con un plazo de 48 cuotas; a 31 de diciembre el saldo por pagar asciende a 1.525.135.
- ii) En este rubro se reflejan los descuentos por concepto de aportes de salud, pensión, sindicato, cooperativa, libranzas, medicina pre-pagada, seguros y otros que han sido autorizados por los empleados y los señalados legalmente.
- iii) Son las devoluciones que se tienen a los estudiantes por diferentes eventos: no realizó todos los créditos, aplazo del semestre, pago un mayor valor en la matrícula y otros.

**13. Pasivos por impuestos corrientes**

El saldo de pasivo por impuestos corrientes a 31 de diciembre está compuesto por:

	2018	2017
Retención en la fuente por pagar (i)	149.207	251.734
Impuesto y contribuciones por pagar (ii)	569.841	123.015
<b>Total Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>719.048</b>	<b>374.749</b>

- i) Las retenciones fiscales por pagar corresponden a los valores recaudados por descuentos a contribuyentes, por concepto de retenciones en la fuente y retención de industria y comercio, que a fecha de corte estaban pendientes de ser pagados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital, hecho que se hace efectivo en el mes siguiente con la presentación y liquidación de las declaraciones respectivas. A corte de 31 de diciembre se adeudan las retenciones en la fuente de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, las cuales se están pagando 2 meses después acogiéndose al beneficio del artículo 270 de la Ley 1819 de 2016. Los intereses de mora se encuentran reconocidos a 31 de diciembre de 2018:

Detalle	Concepto	Valor
Corrección ene- feb 2017	Retención Industria y Comercio	2.249
Corrección diciembre 2017	Retención Industria y Comercio	575
Bimestre 6	Retención Industria y Comercio	3.150
Corrección enero 2017	Retención en la fuente	6.866
Corrección marzo 2017	Retención en la fuente	1.113
Corrección abril 2017	Retención en la fuente	2.481
Corrección mayo 2017	Retención en la fuente	33
Corrección diciembre 2017	Retención en la fuente	3.080
Octubre de 2018	Retención en la fuente	43.969
Int. mora - Rtefte oct	Retención en la fuente	1.012
Noviembre de 2018	Retención en la fuente	24.142
Int. mora - Rtefte nov	Retención en la fuente	612
Diciembre de 2018	Retención en la fuente	59.925
<b>Total Retenciones Por Pagar</b>		<b>149.207</b>

- ii) Los impuestos por pagar con corte a diciembre de 2018 están conformados por declaraciones de Industria y Comercio – ICA e Impuestos prediales.

Periodo	Detalle	Valor
Bim 1 - 2018	Industria y comercio	1.510
Bim 2 - 2018	Industria y comercio	33.250
Bim 3 - 2018	Industria y comercio	35.602
Bim 4 - 2018	Industria y comercio	33.361
Bim 5 - 2018	Industria y comercio	30.840
Bim 6 -2018	Industria y comercio	29.466
Bim 1 a Bim 3 - 2018	Sanciones	1.416
ene a dic 2018	Intereses mora	12.916
2017	Predial	180.884
2018	Predial	199.985
2018	Ica Fusagasugá	10.611
<b>Total</b>		<b>569.841</b>

Se encuentran reconocidos a 31 de diciembre las sanciones correspondientes a la corrección de industria y comercio del primer al tercer bimestre y los intereses de mora de todo el año 2018 de industria y comercio y predial.

#### 14. Beneficios a empleados Corto Plazo

El saldo de beneficios a empleados a corto plazo a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Nómina por pagar (i)	5.147.772	3.339.884
Cesantías consolidadas	544.244	479.855
Intereses sobre cesantías	102.256	92.322
Vacaciones	93.724	157.571
Prima de servicios	7.555	7.349
Seguridad social (ii)	934.439	155.065
Otras primas	217.878	268.203
Dotación y suministro a trabajadores	8.981	12.033
<b>Total Beneficios a empleados corto plazo</b>	<b>7.056.849</b>	<b>4.512.282</b>

(i) Esta cuenta representa todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que prestan a la Universidad Incca de Colombia. A corte de este informe 31 de diciembre de 2018 está pendiente de pago salarios desde julio a diciembre de 2018.

(ii) La seguridad social del personal se encuentra por pagar desde agosto hasta diciembre de 2018.

Las liquidaciones de contrato de trabajo a corte de 31 de diciembre se debe en promedio desde de diciembre 2017 a 2018.

#### 15. Otros pasivos no financieros corrientes

El saldo de otros pasivos no financieros corrientes a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Matrículas primer semestre (i)	4.280.472	3.698.273
Ingresos recibidos por anticipado	600	-
Pasivos diferidos (ii)	787.400	880.035
<b>Total Otros pasivos no financieros corrientes</b>	<b>5.068.472</b>	<b>4.578.308</b>

- i) Los valores de los derechos académicos corresponden al primer semestre de 2019 por valor de 4.280.472.
- ii) Al realizar el reconocimiento contable de la cuenta por concepto del Leaseback con Banco Colpatria se creó una ganancia por transacciones de venta con arrendamiento posterior de 926.353 que se amortiza mensualmente con plazo de 10 años de acuerdo con el contrato. A 31 de diciembre queda un valor por amortizar de 787.400 y en lo corrido del año 2018 se amortizó la suma de 92.635.

**16. Beneficios a empleados Largo Plazo**

El saldo de beneficios a empleados largo plazo a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Cesantías consolidadas	963.739	830.130
Reservas para pensión de jubilación futuras - cálculo actuarial	12.039.238	14.161.376
<b>Total Beneficios a empleados largo plazo</b>	<b>13.002.977</b>	<b>14.991.506</b>

- (1) Las cesantías consolidadas corresponden a la ley anterior.
- (2) Los Beneficios Post-empleo corresponden a las pensiones de jubilación (38) de treinta y ocho exempleados. La determinación del pasivo por pensiones de jubilación se hace con base en un cálculo actuarial, ceñido a las NIIF. Dicho cálculo está completamente amortizado y su incremento anual se carga a Otros Resultados Integrales ORI.

Genero	Nº Empleados	Mesada Promedio	Pasivo Pensional
Femenino	27	1.624	7.070.297
Masculino	11	2.658	4.968.941
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>4.282</b>	<b>12.039.238</b>

Los cálculos actuariales fueron realizados por la firma, ACT Actuarios con corte al 31 de diciembre de 2018 con los siguientes datos técnicos: Tasa de interés técnico de descuento del 7,01% TES a 14 años (Obtenida de la curva de rentabilidad TES tasa fija a 14 años Fuente: Grupo aval). Tasa de reajuste de mesada 5,00% (según experiencia de ACT-Actuarios). No Aplica auxilio funerario. Mortalidad según resolución 1555 de 2010 Superfinanciera tabla RV08. Numero de mesadas al año 14 para algunos casos.

**17. Provisiones**

El saldo de provisiones a 31 de diciembre comprende (\*):

	2018	2017
Laborales	3.978.292	268.526
Litigios y demandas (i)	754.864	263.226
<b>Total Provisiones</b>	<b>4.733.156</b>	<b>531.752</b>

- i) Los litigios corresponden a demandas interpuestas contra La Universidad Incca de Colombia por parte de exempleados y sanciones impuestas a La Universidad Incca de Colombia por parte de terceros. El cargo por la provisión se reconoce en la cuenta de gastos de administración. En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a lo informado por la oficina jurídica de la Universidad Incca de Colombia, se realizó provisión por demandas y litigios que corresponden a:

TIPO	DEMANDANTE	VALOR
Litigios Laborales	Sanción Liquidaciones No Pagadas Y Otros	3.978.303
Otros Litigios Y Demandas	Colombiana De Vigilancia Y Seguridad Ltda.	5.875
Otros Litigios Y Demandas	Colpensiones	100.000
Otros Litigios Y Demandas	Controles Empresariales Ltda.	4.215
Otros Litigios Y Demandas	Depoder Ltda.	46.644
Otros Litigios Y Demandas	Ice tex **	49.120
Otros Litigios Y Demandas	Ministerio De Educación Nacional	43.120
Otros Litigios Y Demandas	Secretaria De Hacienda Distrital	289.229
Otros Litigios Y Demandas	Unidad De Gestión Pensional Y Parafiscales	73.461
Otros Litigios Y Demandas	Universal De Limpieza S. A. S.	34.698
Otros Litigios Y Demandas	Ventura Dream House S.A.S.	108.502
<b>TOTAL</b>		<b>4.733.166</b>

\*\* La sanción fue impuesta por el Ministerio de Educación Nacional, el pago debe realizarse a favor del Icetex

(\*) Cobros Pre-jurídicos

La Universidad Incca de Colombia cuenta con los siguientes procesos de cobro pre-jurídicos, los cuales se encuentran en etapa de conciliación:

Tercero	Valor deuda al 31/12/2018
Arl Sura	55.320
Medimas	21.392
Porvenir	168.922
Eps Famisanar S.A.S	95.341
Cruz Blanca	19.951
Salud Total	15.520
Icbf	117.868
Contrato De Aprendizaje - Sena	78.609
Equilibrio Grafico Editorial Ltda.	5.574
Turismo Yep Ltda.	5.025
Bela Venko Abogados - Grupo Quick	9.901
<b>Total Cobros Pre- Jurídicos</b>	<b>593.423</b>

(\*) Estos procesos son informados por la oficina jurídica de La Universidad Incca de Colombia, los valores son los saldos adeudados a nivel pasivo al 31 de diciembre del año 2018 registrados en contabilidad por tercero.

#### 18. Fondo Social

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Fondo social	678.654	678.654
Resultado del ejercicio	(9.811.340)	(5.219.767)
Resultado de ejercicios anteriores	(15.487.929)	(10.268.163)
Impacto transmisión al nuevo marco regular contable	47.784.705	47.784.705
ORI - Ganancias o pérdidas por beneficios a empleados	(3.750.852)	(4.732.812)
<b>Total Fondo Social</b>	<b>19.413.238</b>	<b>28.242.617</b>

**19. Ingresos ordinarios**

El saldo de ingresos ordinarios a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Matrícula y pensión Colegio Jaime Caballero Quijano	907.528	937.406
Matrículas formación técnica	681	-
Matrículas formación tecnológica	49.338	124.241
Matrículas educación formal superior	16.531.088	20.033.335
Matrículas formación posgrados	192.098	236.552
Educación formal investigación y validaciones	178.121	174.488
Diplomados y seminarios	813.005	680.428
Educación continuada y cursos	239.531	275.765
Derechos de grados	274.241	340.539
Certificados	70.089	80.007
Exámenes y preparatorios	208.477	211.422
Otras actividades conexas a la educación	97.172	70.191
Sanciones e intereses	48.669	37.261
Menos: Devoluciones, rebajas y descuentos	(1.006.430)	(934.910)
<b>Total Ingresos</b>	<b>18.603.608</b>	<b>22.266.725</b>

Los ingresos ordinarios son reconocidos cuando se venden bienes o se dan la prestación de servicios previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa para cada tipo de transacción en particular y son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, estos se reducen por los descuentos, devoluciones y rebajas, derivadas de una transacción por acuerdo entre la Universidad Incca de Colombia y el estudiante.

Los ingresos están discriminados por los niveles de educación desde la educación primaria, técnica, tecnológica, superior y posgrados. Educación formal, diplomados, seminarios y educación continuada.

En el rubro de otras actividades conexas con la educación se encuentran los estudios de crédito, duplicados de carnets, transferencias universidades, contenidos programáticos, venta de libros.

**20. Costos de servicios académicos**

El saldo de costos de servicios académicos a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Personal educativo colegio	612.149	623.467
Personal educación formal superior pregrado	6.011.923	6.684.528
Personal educación formal superior posgrado	278.700	409.486
Personal educación formal superior investigación	93.343	385.803
<b>Costo de personal</b>	<b>6.996.115</b>	<b>8.103.284</b>
Materiales	13.907	64.595
Honorarios	217.634	674.164
Servicios	1.210.498	876.894
Gasto de viaje	75.510	106.054
Arrendamientos	373.842	422.515
Mantenimiento y reparaciones	352.854	97.037
Seguros	59.656	75.793
Contribuciones y afiliaciones	77.049	113.731
Depreciación y amortización	17.997	26.980
Impuestos	109.624	58.109
Otros diversos	83.705	178.530
<b>Costos académicos</b>	<b>2.592.276</b>	<b>2.694.402</b>

En el rubro de servicios académicos se encuentran registradas las transacciones económicas destinadas exclusivamente a la prestación del servicio de educación que es el objeto social de La Universidad Incca de Colombia.

Hacen parte de los costos académicos diversos útiles y papelería, elementos de aseo y cafetería, taxis y buses, combustibles y lubricantes, impuestos y depreciación.

**21. Gastos de administración**

El saldo de gastos de administración a 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Gasto de personal administrativo	7.814.900	8.905.237
<b>Gasto de personal administrativo</b>	<b>7.814.900</b>	<b>8.905.237</b>
Gastos por servicios administrativos		
	2018	2017
Vigilancia	670.062	717.845
Impuestos, tasas y contribuciones	396.482	579.280
Depreciación	1.165.374	1.086.967
Amortización	59.830	71.311
Mantenimiento y reparaciones	236.721	200.563
Servicios públicos	342.383	383.422
Gastos de viaje	16.275	8.578
Arrendamientos	189.516	160.541
Publicidad	22.411	441.629
Suscripciones y afiliaciones	4.498	21.952
Útiles, papelería y fotocopias	33.493	53.337
Seguros	106.230	55.739
Combustibles	7.715	5.814
Servicios de aseo y cafetería	460.288	486.204
Gastos legales	959	59.281
Honorarios y comisiones	833.463	1.677.279
Servicios	418.172	124.443
Deterioro de cuentas por cobrar	223.335	126.691
Provisiones litigios y demandas	3.633.174	431.752
Otros generales diversos	205.515	281.450
<b>Gastos servicios administrativos</b>	<b>9.025.896</b>	<b>6.974.078</b>
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>16.840.795</b>	<b>15.879.315</b>

Dentro de los otros gastos generales diversos se encuentran taxis y buses, parqueaderos, consumo laboratorios, recarga extintores, plan exequial, punto de recaudo, actividades deportivas, actividades culturales y otros.

**22. Otros gastos / ingresos, neto**

El saldo de otros gastos / ingresos, neto a 31 de diciembre está conformado por:

	2018	2017
Interés de mora	491.493	149.382
Impuestos asumidos	1.405	16.072
Multas y sanciones	621.224	4.586
Otros diversos	339.459	109.591
<b>Total Otros gastos</b>	<b>1.453.581</b>	<b>279.631</b>

Arrendamientos	93.880	10.900
Recuperaciones	197.702	161.494
Indemnizaciones	17.835	62.752
Diversos	129.770	71.367
<b>Total Otros ingresos</b>	<b>439.187</b>	<b>306.513</b>

En el rubro de otros gastos están registradas transacciones de impuestos asumidos, multas y sanciones en los cuales se ha incurrido por el incumplimiento de los pagos oportunos de impuestos, seguridad social, parafiscales y proveedores

En el rubro de otros ingresos diversos se encuentran en ingreso por el Consultorio de Psicología CEPAP, la donación de Hacienda Santa Ana y el reconocimiento. Al realizar el reconocimiento contable de la cuenta contable por concepto del Leaseback con el Banco Colpatria se creó una Ganancia por transacciones en la cuenta del ingreso de venta con arrendamiento posterior de 926.353 que se amortiza mensualmente contra el pasivo el plazo establecido es de 10 años de acuerdo con el contrato. A 31 de diciembre queda un valor por amortizar de 787.400 y en lo corrido del año 2018 se amortizó la suma de 92.635.

**23. Otros gastos financieros/ (ingresos financieros), neto**

	2018	2017
Comisiones	207.008	162.116
Intereses corrientes	773.011	731.147
Seguros	5.177	2.613
<b>Gastos financieros</b>	<b>985.196</b>	<b>895.876</b>
Intereses	13.828	59.503
<b>Ingresos financieros</b>	<b>13.828</b>	<b>59.503</b>
<b>Total Costos financieros</b>	<b>971.368</b>	<b>836.373</b>

En el rubro de gastos de intereses se encuentran entre otros los intereses corrientes y de mora que se pagan por los créditos que tiene la universidad Incca de Colombia con las entidades financieras.

Los intereses del ingreso corresponden a las cifras abonados por las entidades bancarias en las cuentas de la Universidad Incca de Colombia.

**24. Otro resultado integral (Medición anual)**

El saldo de otro resultado integral al 31 de diciembre 2018 comprende:

	2018	2017
Cálculo actuarial	981.960	2.765.381
<b>Total Otro resultado integral</b>	<b>981.960</b>	<b>2.765.381</b>

El Otro resultado integral lo compone el informe del Cálculo Actuarial que corresponde a las pensiones de jubilación de treinta y ocho exempleados, el reconocimiento de cesantías consolidadas de la ley anterior y a las primas de antigüedad; el cual se realiza y amortiza anualmente al terminar el periodo de acuerdo con las cifras indicadas en el informe emitido por el actuario. (Ver Nota 16).

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	963.275	1.340.870
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	930.459	993.692
Otros activos no financieros corrientes	9	38.763	9.426
<b>Total activo corriente</b>		<b>1.932.497</b>	<b>2.343.988</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	8	60.312.495	61.348.424
Activos intangibles	10	78.210	102.261
Otros activos	8	46.008	38.031
<b>Total activo no corriente</b>		<b>60.436.713</b>	<b>61.488.716</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>62.369.210</b>	<b>63.832.704</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	12	2.514.179	630.000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	2.759.780	6.639.103
Pasivos por impuestos corrientes	14	1.017.730	719.048
Beneficios a empleados	15	12.187.395	7.056.849
Otros pasivos no financieros	16	1.813.443	5.068.472
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>20.292.528</b>	<b>20.113.472</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros no corrientes	12	2.831.753	5.044.726
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	7.098.824	1.525.135
Beneficios a empleados	17	15.078.809	13.002.977
Provisiones	18	4.220.733	4.733.156
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>29.230.118</b>	<b>24.305.994</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>49.522.646</b>	<b>44.419.466</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>			
Fondo Social	19	678.654	678.654
<b>Ganancias Retenidas</b>			
Resultado del ejercicio		(4.947.829)	(9.811.340)
Resultado ejercicios anteriores		(25.299.270)	(15.487.929)
Otro Resultado Integral		(5.369.697)	(3.750.852)
Resultados por adopción inicial		47.784.705	47.784.705
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>12.846.564</b>	<b>19.413.238</b>
<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>62.369.210</b>	<b>63.832.704</b>
		-	-

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

LEONIDAS LÓPEZ HERRAN  
REPRESENTATE LEGAL  
(ver certificación adjunta)

JAIRSINIO MARIN BERNAL  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 205910-T  
(ver certificación adjunta)

ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
REVISORÍA FISCAL  
T.P. 170536-T  
DEESIGNADO POR: BAKER TILLY  
COLOMBIA LTDA  
(ver informe adjunto)

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

		2019	2018
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	13.290.254	18.603.608
Costos de servicios académicos	21	8.162.214	9.588.391
<b>Excedente Bruto</b>		<b>5.128.040</b>	<b>9.015.217</b>
Gastos de Administración	22	8.326.678	16.840.795
Otros Ingresos	23	785.892	439.187
Otros Gastos	23	1.203.318	1.453.581
<b>Déficit por actividades de operación</b>		<b>(3.616.064)</b>	<b>(8.839.972)</b>
Ingresos Financieros	24	20.123	13.828
Gastos Financieros	24	1.351.888	985.196
<b>Costos financieros Netos</b>		<b>(1.331.766)</b>	<b>(971.368)</b>
<b>Déficit antes de impuestos</b>		<b>(4.947.829)</b>	<b>(9.811.340)</b>
Impuestos		-	-
<b>Déficit del período</b>		<b>(4.947.829)</b>	<b>(9.811.340)</b>
<b>Otro resultado integral</b>			-
<b>Excedente / déficit reconocidas en el fondo social</b>	25	-	
Déficit actuariales	25	1.618.845	(981.960)
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>1.618.845</b>	<b>(981.960)</b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

LEONIDAS LÓPEZ HERRAN  
REPRESENTATE LEGAL  
Idem ESF

JAIRSINIO MARIN BERNAL  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 205910-T

ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
REVISORÍA FISCAL  
T.P. 170536-T

DEESIGNADO POR: BAKER TILLY COLOMBIA  
LTDA  
Idem ESF

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADOS DE CAMBIO EN EL FONDO SOCIAL  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	<u>Fondo Social</u>	<u>del ejercicio</u>	<u>acumulado</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>por adopcion inicial</u>	<u>Total neto</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>678.654</b>	<b>-5.219.767</b>	<b>-10.268.163</b>	<b>-4.732.811</b>	<b>47.784.705</b>	<b>28.242.618</b>
Traslados de excedentes del ejercicio	-	5.219.767	-5.219.767	-	-	-
Deficit del periodo	-	-9.811.340	-	-	-	-9.811.340
Otro Resultado Integral	-	-	-	981.960	-	981.960
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>678.654</b>	<b>-9.811.340</b>	<b>-15.487.930</b>	<b>-3.750.851</b>	<b>47.784.705</b>	<b>19.413.238</b>
Traslados de excedentes del ejercicio	-	9.811.340	-9.811.340	-	-	-
Deficit del periodo	-	-4.947.829	-	-	-	-4.947.829
Otro Resultado Integral	-	-	-	-1.618.845	-	1.618.845
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>678.654</b>	<b>-4.947.829</b>	<b>-25.299.270</b>	<b>-5.369.696</b>	<b>47.784.705</b>	<b>12.846.564</b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

LEONIDAS LÓPEZ HERRAN  
REPRESENTATE LEGAL  
Idem ESF

JAIRSINIO MARIN BERNAL  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 205910-T  
Idem ESF

ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
REVISORÍA FISCAL  
T.P. 170536-T

DEESIGNADO POR: BAKER  
TILLY COLOMBIA LTDA  
Idem ESF

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	2019	2018
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Deficit del Ejercicio	<u>-4.947.829</u>	<u>-9.811.340</u>
<b>(+/-) Partidas que no afecten en el capital de trabajo:</b>		
Depreciaciones	1.047.056	1.167.136
Amortizaciones	117.118	59.830
Deterioro deudores	<u>45.139</u>	<u>310.656</u>
<b>Utilidad antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<u><b>-3.738.516</b></u>	<u><b>-8.273.718</b></u>
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Gastos pagados por anticipado	0	-13.904
(+) Disminucion Cuentas por cobrar y otras	63.233	-250.972
(+) Aumento Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.365.572	2.691.412
(+) Aumento Pasivos por impuestos corrientes	298.682	344.300
(+) Aumento Beneficios a empleados	7.036.729	556.037
(-) Disminución Otros pasivos no financieros	-3.255.029	324.727
(-) Disminucion Pasivos Estimados y Otros Pasivos	<u>-512.423</u>	<u>3.571.405</u>
<b>Efectivo Neto usado en las Actividades de Operación</b>	<u><b>1.258.248</b></u>	<u><b>-1.050.713</b></u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(-) Aumento Otros activos no financieros corrientes	-29.337	60.771
(-) Adquisicion de Propiedades, Planta y Equipo	-11.712	-93.258
(+) Disminución activos intangibles	<u>24.051</u>	<u>-111.275</u>
<b>Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversion</b>	<u><b>-16.998</b></u>	<u><b>-143.762</b></u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Obligaciones financieras	0	490.164
Otro resultado Integral	<u>-1.618.845</u>	<u>981.960</u>
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Financiacion</b>	<u><b>-1.618.845</b></u>	<u><b>1.472.124</b></u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes	<u>-377.595</u>	<u>277.649</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>	<u>1.340.870</u>	<u>1.063.221</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><b>963.275</b></u>	<u><b>1.340.870</b></u>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

LEONIDAS LÓPEZ HERRAN  
REPRESENTANTE LEGAL  
Idem ESF

JAIRSINIO MARIN BERNAL  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 205910-T  
Idem ESF

ASTRID JULIETH ROZO ROMERO  
REVISORÍA FISCAL  
T.P. 170536-T  
DEESIGNADO POR: BAKER TILLY COLOMBIA  
LTDA  
Idem ESF



# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

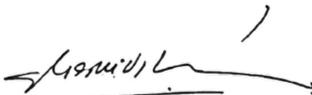
## **Estados Financieros** **al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

[www.unincca.edu.co](http://www.unincca.edu.co)

PBX: (57 1) 444 20 00 | A.A. 14817 | Carrera 13 No. 24-15 | Bogotá D.C.

	NOTAS	2020	2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	793.020	963.275
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	525.547	462.153
Otros activos no financieros corrientes	8	363	3.031
<b>Total activo corriente</b>		<b>1.318.930</b>	<b>1.428.459</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	9	114.796.185	60.312.495
Activos intangibles	10	0	78.210
Otros activos	9	44.021	46.008
<b>Total activo no corriente</b>		<b>114.840.206</b>	<b>60.436.713</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>116.159.136</b>	<b>61.865.172</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	11.370.378	8.693.439
Pasivos por impuestos corrientes	12	1.098.362	684.793
Beneficios a empleados corto plazo	13	17.273.756	12.617.966
Otros pasivos no financieros	14	1.749.876	1.820.045
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>31.492.371</b>	<b>23.816.243</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros no corrientes	15	2.634.575	5.345.932
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	1.560.893	1.689.456
Beneficios a empleados largo plazo	17	14.561.792	15.078.809
Provisiones	18	1.457.230	4.220.733
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>20.214.490</b>	<b>26.334.929</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>51.706.861</b>	<b>50.151.172</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>			
Fondo Social	19	678.654	678.654
<b>Ganancias Retenidas</b>			
Resultado del ejercicio		63.773.620	11.035.345
Resultado ejercicios anteriores		(5.411.436)	(5.550.830)
Otro Resultado Integral		(30.850.100)	(25.299.270)
Otro Resultado Integral		52.250.451	(5.899.261)
Resultados por adopción inicial		47.784.705	47.784.705
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>64.452.275</b>	<b>11.714.000</b>
<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>116.159.136</b>	<b>61.865.172</b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros



**LEONIDAS LOPEZ HERRAN**  
 Presidente - Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



**JAIRSINIO MARIN BERNAL**  
 Contador Público  
 T.P. 205910-T  
 (Ver certificación adjunta)

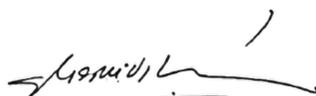


**ASTRID JULIETH ROZA F.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 170536-T  
 Designada por:  
 Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver informe adjunto)

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
 NIT 860.011.285-1  
**ESTADOS DE RESULTADO Y OTRO ESTADO INTEGRAL**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	2020	2019
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	8.943.819	12.783.556
Costos de servicios académicos	21	5.790.101	8.187.459
<b>Excedente Bruto</b>		<b>3.153.719</b>	<b>4.596.097</b>
Gastos de Administración	22	9.604.970	9.583.043
Otros Ingresos	23	3.017.503	1.292.590
Otros Gastos	23	1.431.494	1.131.086
<b>Déficit por actividades de operación</b>		<b>(4.865.243)</b>	<b>(4.825.442)</b>
Ingresos Financieros	24	4.869	20.123
Gastos Financieros	24	551.063	745.511
<b>Costos financieros Netos</b>		<b>(546.193)</b>	<b>(725.388)</b>
<b>Déficit antes de impuestos</b>		<b>(5.411.436)</b>	<b>(5.550.830)</b>
<b>Déficit del período</b>		<b>(5.411.436)</b>	<b>(5.550.830)</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
<b>Excedente / déficit reconocidas en el fondo social</b>			
Déficit actuariales	25	(612.747)	(2.148.409)
Superavit Revaluacion Activos fijos		58.762.458	0
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>58.149.711</b>	<b>(2.148.409)</b>

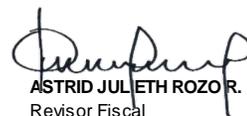
Las notas son parte integral de los Estados Financieros



**LEONIDAS LÓPEZ HERRAN**  
 Presidente - Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



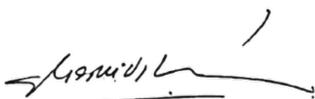
**JAIRSINIO MARIN BERNAL**  
 Contador Público  
 T.P. 205910-T  
 (Ver certificación adjunta)



**ASTRID JULETH ROZO R.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 170536-T  
 Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver informe adjunto)

	2020	2019
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Deficit del Ejercicio	<u>(5.411.436)</u>	<u>(5.550.830)</u>
<b>(+/-) Partidas que no afecten en el capital de trabajo:</b>		
Depreciaciones	600.256	1.044.369
Amortizaciones	78.210	117.706
Deterioro deudores	84.699	49.081
	<u>(4.648.271)</u>	<u>(4.339.674)</u>
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
(-) Aumento Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(63.394)	531.539
(+) Aumento Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.548.376	1.889.863
(+) Aumento Pasivos por impuestos corrientes	413.569	(34.255)
(+) Aumento Beneficios a empleados	4.138.773	7.790.980
(-) Disminución Otros pasivos no financieros	(70.169)	(3.248.427)
(-) Disminución Provisiones	(2.763.503)	(512.423)
(+) Disminución activos intangibles	78.210	24.051
<b>Efectivo Neto Provisto en las Actividades de Operación</b>	<u>-444.619</u>	<u>2.101.654</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(+) Disminución Otros activos no financieros corrientes	2.668	6.395
(+) Valor razonable ajuste revaluación	58.762.458	0
(-) Adquisiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(58.333.795)	(8.441)
(+) Retiro de Propiedades, Planta y Equipo	3.918.255	0
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Inversión</b>	<u>4.349.585</u>	<u>(2.046)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
(-) Disminución Obligaciones financieras	(3.462.475)	(328.794)
Otro resultado integral	(612.747)	(2.148.409)
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Financiación</b>	<u>(4.075.222)</u>	<u>(2.477.203)</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes	<u>(170.256)</u>	<u>(377.595)</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>	<u>963.275</u>	<u>1.340.870</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>793.020</u>	<u>963.275</u>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros



**LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN**  
 Presidente - Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



**JAIRSINIO MARÍN BERNAL**  
 Contador Público  
 T.P. 205910-T  
 (Ver certificación adjunta)



**ASTRID JULIETH ROZO R.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 170536-T  
 Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver informe adjunto)



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA  
NIT 860.011.285-1  
ESTADOS DE CAMBIO EN EL FONDO SOCIAL  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Fondo Social</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Resultado acumulado</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados por adopcion inicial</u>	<u>Total Fondo Social neto</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>678.654</b>	<b>(9.811.340)</b>	<b>(15.487.930)</b>	<b>(3.750.851)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>19.413.238</b>
Traslados de excedentes del ejercicio	-	9.811.340	(9.811.340)	-	-	-
Deficit del periodo	-	(5.550.830)	-	-	-	(5.550.830)
Otro Resultado Integral	-	-	-	2.148.408	-	(2.148.408)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>678.654</b>	<b>(5.550.830)</b>	<b>(25.299.270)</b>	<b>(5.899.261)</b>	<b>47.784.705</b>	<b>11.714.000</b>
Traslados de excedentes del ejercicio	-	5.550.830	(5.550.830)	-	-	-
Deficit del periodo	-	(5.411.436)	-	-	-	q
Otro Resultado Integral	-	-	-	58.149.711	-	58.149.711
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>678.654</b>	<b>(5.411.436)</b>	<b>(30.850.100)</b>	<b>52.250.449</b>	<b>47.784.705</b>	<b>64.452.275</b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

**LEONIDAS LÓPEZ HERRAN**  
Presidente - Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**JAIRSINIO MARIN BERNAL**  
Contador Público  
T.P. 205910-T  
(Ver certificación adjunta)

**ASTRID JULIETH ROZO R.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 170536-T  
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.  
(Ver informe adjunto)